



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 67

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 18 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

- Comparecencia del Excmo. Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para el ejercicio de 1985.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las nueve horas cincuenta minutos.	2.278	Se suspende la sesión a la diez horas treinta minutos.	2.284
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, comunica las sustituciones habidas en la Comisión y fija el orden de intervenciones	2.278	Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	2.284
Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión	2.279	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	2.284
		En turno de Portavoces, interviene el Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	2.284

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.286	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.299
En turno de réplica, interviene el Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 2.288	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular). 2.301
En turno de réplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.288	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.302
En turno de Portavoces, interviene el Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista). 2.289	Contestación del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras. 2.302
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.290	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular). 2.304
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio. 2.291	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.304
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto). 2.291	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.304
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una llamada a la cuestión al Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto). 2.291	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular). 2.304
Continúa el Procurador Sr. Alonso Rodríguez con su turno de preguntas. 2.291	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.305
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular). 2.291	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). 2.307
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.292	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.309
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular). 2.296	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para formular una petición ante la Comisión. 2.310
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.296	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) sobre el tema planteado por el Sr. Fuentes Hernández. 2.310
Contestación del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras. 2.298	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular). 2.311
Continúa el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con su contestación. 2.298	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 2.311
Continúa el Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras con su contestación. 2.298	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece al Consejero la información facilitada a la Comisión y levanta la sesión. 2.312
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Olea Losa (Grupo Popular). 2.299	Se levantó la sesión a las trece horas veintiocho minutos. 2.312

(Se inició la Sesión a las nueve horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, va a dar comienzo la sesión informativa de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año ochenta y cinco. A esta Presi-

dencia se han comunicado para esta sesión dos sustituciones: la de don Lorenzo Alonso, que sustituye a Pedro Hernández Escorial, y don Serafín Olea, que sustituye a don Javier Carballo.

El desarrollo de la sesión, ya conocen los señores Procuradores que pertenecen a esta Comisión cómo se desarrollará; para los de la Comisión de Obras Públicas, simplemente decirles

que después del turno de Portavoces y de preguntas que formulen los comisionados, tendrán también su turno para hacer las preguntas concretas o explicaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Buenos días. Voy a intentar ser breve en la explicación de los Presupuestos que corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Yo quería empezar haciendo una referencia a la comparación de los Presupuestos que presentamos este año con relación a los del año pasado, porque yo creo que estos son unos datos significativos. El año pasado, cuando hicimos el Presupuesto la Consejería —por tanto, la Comunidad Autónoma— tenía unas transferencias escasas, y sin embargo, por la propia técnica de los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad Autónoma, el Fondo de Compensación Interterritorial figuraba en los Presupuestos y por lo tanto la mayoría de los datos sobre todo en cuanto al capítulo I y capítulo II estaban distorsionados. Este año se ha producido el paquete más importante de transferencias en esta materia, transferencias fundamentalmente de Arquitectura y Vivienda y de Carreteras, y por lo tanto entre los Presupuestos de este año y los del año pasado hay unas diferencias muy notables. Prácticamente el techo de competencias está alcanzado en un porcentaje muy alto, faltando todavía la totalidad de transferencias, vamos, una parte importante de las transferencias estatutarias en materia de Obras Hidráulicas y en materia de promoción de suelo industrial, tema un poco más discutible; pero, vamos, mientras no se solucione definitivamente el tema de competencias en materia de aguas, los Presupuestos de este año son un poco la capacidad de la Comunidad Autónoma en estas materias a mi entender.

Así, por ejemplo, en cuanto al capítulo I, el presupuesto del año ochenta y cuatro era una cifra del orden de 320.000.000 de pesetas y este año son de 3.100; el incremento por tanto es de un 868 %. En el capítulo II, el Presupuesto del año pasado era aproximadamente..., era ligeramente superior a 67.000.000 de pesetas, y este año son 496.000.000 de pesetas; el incremento por lo tanto es de un 635 %.

En el capítulo IV, transferencias corrientes,

en el ejercicio pasado no había ninguna partida para ellas; este año hay 19.000.000 de pesetas; del incremento no tiene sentido hablar porque es pasar de cero a algo. En inversiones reales, el presupuesto del año pasado eran 7.764.000.000 de pesetas; este año son 10.600.000.000 “y pico”; el incremento será de un 37 %, superior al 37 %. En el capítulo VII, transferencias de capital, se pasa de 90.000.000 de pesetas, casi 91.000.000 de pesetas, a 650; el incremento es, por tanto, de 614 %. Y en activos financieros se pasa de 700.000 pesetas a 64.000.000; el incremento es de un 9.000 %. Esto quiere decir que entre los Presupuestos del año pasado y los Presupuestos de este año han pasado suficiente cantidad de cosas como para que estemos ante un Presupuesto prácticamente distinto.

Podíamos hacer estos mismos datos comparando servicio por servicio: Secretaría General, Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, o de Arquitectura y Vivienda.

Me voy a referir simplemente a Arquitectura y Vivienda y a Carreteras y a Infraestructuras, porque es donde están los datos más significativos. Así, en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en la que se han producido las transferencias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del MOPU, del Instituto Nacional de la Calidad de la Edificación y del Instituto para la Promoción Pública de Vivienda; el incremento de gastos de personal es de un 1.483 %, se pasa de 90.000.000 a 460; en el Capítulo II se pasa de 5.000.000 a 148, un incremento de un 2.000 %, y en inversiones reales se pasa de 4.323 a 5.199, un incremento de un 20 %. Esto tiene relación con lo que apuntaba antes de cómo el año pasado en los Presupuestos de la Comunidad no estaba el Capítulo I y el Capítulo II de estas actividades, y sin embargo sí que estaba la capacidad de inversión vía Fondo de Compensación Interterritorial.

En la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, en la que se han acumulado las transferencias de Carreteras y de Obras Hidráulicas, los resultados son muy parecidos. En personal se pasa de un Presupuesto de 23.000.000 de pesetas a uno de 2.291.000.000 de pesetas, que es un incremento de 9.769 %; es la partida más importante de personal que existe en la Consejería, como consecuencia de las transferencias de carreteras y por lo tanto todo el personal laboral y caminero del MOPU. En el Capítulo II un tema similar, se pasa de un Presupuesto de 6.000.000 de pesetas a casi 248.000.000 de pesetas, que es un incremento de un 3.727 %, y en inversiones reales se pasa de 2.853 a 4.998, que

es un incremento de un 75 %. Vuelve a pasar lo mismo: el año pasado en el Presupuesto de la Comunidad sí que estaban las inversiones y no los gastos corrientes, y por eso el incremento de inversiones es muy inferior a los incrementos en Capítulo I y II.

Voy a hacer ahora una pequeña referencia a lo que representa la Consejería dentro de los Presupuestos Generales de la Junta. En cuanto al personal, la Consejería aportaría en Capítulo I el 15..., bueno, el 15,66 (vamos a utilizar los datos exactos, no merece la pena hacer redondeos), el 15,66 del Presupuesto de personal de la Comunidad Autónoma; en Capítulo II el 12,22 %; en Capítulo IV, el 0,38 %; en inversiones reales, Capítulo VI, la Consejería gestionaría el 58,1 % de la inversión de la Comunidad Autónoma; en Capítulo VII, transferencias de capital, el 3,7 %, y en Capítulo VIII, activos financieros, el 39,2 por 100. En conjunto, el total de la Consejería sobre el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es de un 27 %.

La técnica que se ha seguido este año para construir el Presupuesto es el presupuesto por programas. Voy a hacer una breve referencia a los programas que están incluidos en el Presupuesto de la Consejería y qué porcentajes tienen sobre el total del Presupuesto de la Consejería, ordenados por el orden de programas, lo cual no es exactamente el orden orgánico de Direcciones Generales o Secretaría General o de Consejerías. El programa 021, que es "ordenación de vivienda y rehabilitación de patrimonio", un programa asignado a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, es el 4,8 % del Presupuesto de la Consejería. El programa 023, que es "promoción pública de viviendas", es el 32,9 % del presupuesto de la Consejería. El programa 24 es "planeamiento y gestión urbanística", es el 2,6 % del presupuesto de la Consejería. El programa 25, "infraestructuras urbanas, abastecimientos y saneamientos", es el 10,9 %. El programa 26, programa de "protección ambiental", es el 3,1 %. Programa 37, "dirección y servicios generales", el 1,6 %. Programa 41, "Plan Regional de Carreteras", el 42,7 %. El programa 39, "ordenación del territorio", es el 0,2 %, y el programa 50, "investigación y experimentación de obras públicas", el 1,3 %.

Esto quiere decir que es el programa 41, el Plan Regional de Carreteras, el que tiene el mayor porcentaje, casi el 42,7 % de la Consejería, bueno, el 42,7 % de la Consejería, seguido del programa 23, "promoción de viviendas", con un 32,9 %, y el que tiene un porcentaje de menos

entidad es el 039, "ordenación del territorio", con un 0,2 %.

Los programas, en cuanto a los Capítulos presupuestarios y los porcentajes que tienen no voy a hacer la lectura de todos porque sería excesivamente pesado. Pero sí, por ejemplo, puedo decir que en gastos de personal tiene la incidencia más importante este programa 041, Plan Regional de Carreteras, que asume o tiene el 73 % del Capítulo I de toda la Consejería. En cuanto al Capítulo II, también es el mismo programa del Plan Regional de Carreteras el que tiene el peso más importante dentro de la Consejería: un 47,8 %. En transferencias corrientes el que tiene la parte más importante, el 92,1, es el programa de protección ambiental. En inversiones reales el que tiene el peso más importante sería el 023, "promoción de viviendas", que es el 42,7 por 100, seguido del Plan Regional de Carreteras con el 36,4, 3.878.000.000 de pesetas. En transferencias de capital el programa que tiene el peso más importante es el de "abastecimientos y saneamientos de población", programa 025, con 500.000.000 de pesetas, que es el 76,9 % de la inversión en esta materia de la Consejería. Y en variación de activos financieros, Capítulo VII, el que tiene mayor importancia sería el programa de "planeamiento y gestión urbanística", con 60.000.000 de pesetas, lo cual es el 93,7 % del total de inversiones en esta materia de la Consejería, que es a lo que luego me referiré de la posible entrada en las Sociedades de Gestión de Suelos, de las GESTURES.

Visto esto, yo creo que lo más procedente sería, dentro de uno de los múltiples listados de los que se compone el Presupuesto de este año, utilizar el detalle económico territorial por programas, la página cuarenta y tres, para ir haciendo un repaso rápido a los presupuestos de la Consejería.

El programa 23... Hay que empezar por el programa 021. Perdón, 021, que es por el que tenemos que empezar. Bueno, me falta aquí alguna página, si al final me falta algún programa, lo buscaría en otro de los documentos. Yo lo que tengo aquí en este momento, vamos a empezar por la página cuarenta y tres; ya recuperaremos luego los anteriores, que sería el detalle económico y territorial por programas. Vamos a empezar por la página cuarenta y tres, de "promoción de viviendas". Me falta aquí también el Capítulo I. Bueno, exactamente era en la página treinta y nueve; perdón, por la cantidad de documentación no lo había encontrado. Empezaríamos por el programa 021, "ordenación de vivienda y rehabilitación del patrimonio arquitecto-

tónico", porque me parece que ésta es, entre las múltiples clasificaciones que tiene el Presupuesto, una en la que prácticamente se pueden encontrar todos los datos. Este programa que se asigna a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se nutre al mismo tiempo de las transferencias habidas en materia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del MOPU. Yo creo que, con independencia de los Capítulos I y II, que fundamentalmente se nutren de los funcionarios transferidos en esta materia, y el porcentaje de Capítulo II asimismo transferido, lo que podía tener más interés es que fuéramos hablando ahora de la inversión. La inversión de este programa tiene..., bueno, el Capítulo VI serían dos tipos de operaciones. El programa total de inversiones es de 559.000.000 de pesetas, que se divide en dos partes: una de 250.000.000 de pesetas, en un subprograma, por decirlo de alguna manera, que hemos llamado "operaciones piloto de vivienda en el medio rural", que se financiaría con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, y otro "conservación y rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico", que no se nutre con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, sino con cargo a la inversión de reposición transferida, de 309.000.000 de pesetas, con lo que seguirían haciendo este tipo de operaciones que la Dirección General de Arquitectura realizaba en toda España, de reparaciones del patrimonio arquitectónico que estuvieran fuera de la competencia de la antigua Dirección General de Bellas Artes. Por otro lado, en el Capítulo VI, en inversiones reales se presupuestan... digo en transferencias de capital se presupuestan 50.000.000 de pesetas, cuyo sentido es dotar desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma a los Patronatos de la Vivienda Rural. Por eso el Presupuesto que se ha editado tiene aquí un error, ya que no tiene que ser "a entidades locales", sino tiene que ser a otro tipo de entidades. Porque, como Su Señoría sabe, el Patronato de la Vivienda Rural se transfirió en un momento a la Comunidad Autónoma, cada patronato provincial tiene unos fondos suyos, y este año ochenta y cuatro, además, se nutrió con unos fondos transferidos desde el IPPV que fueron directamente del IPPV a cada patronato provincial. Nosotros hemos hablado con el IPPV, eso es dinero que permanece en los Presupuestos Generales del Estado para que en el ejercicio ochenta y cinco ese dinero se transfiera de la Administración Central a la Comunidad Autónoma y que sea la Comunidad Autónoma la que lo distribuya entre los distintos patronatos, de tal manera que si los presupuestos se aprueban como se propone, estos 50.000.000 de pesetas, más una cifra aproximada de unos 120 que se transferirían desde la Administración Central

y que se incrementarían a esta partida, serían los aproximadamente 170.000.000 de pesetas que nosotros dedicaríamos a la ayuda de la mejora de la vivienda rural, por encima de la propia capacidad financiera que ya tiene cada patronato en cada provincia.

En el Capítulo 23, "promoción de viviendas", vamos a seguir un poco la misma técnica: pasar directamente al Capítulo VI. Es el programa más importante en cuanto a inversión real de toda la Consejería —son 4.565.000.000 de pesetas—, y está asignado también el programa 023 a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Se nutre fundamentalmente, por un lado..., se nutre de las transferencias de la Administración Central relativas al Instituto para la Promoción Pública de Viviendas. Como yo ya me referí en intervenciones ante la Comisión, para que la Comunidad Autónoma pueda asumir sus compromisos —si es que los tiene— en relación con el Plan Cuatrienal de Viviendas, nosotros hemos calculado que en Castilla y León se debería empezar al año una cifra del orden de unas dos mil cien viviendas. Como no todo el Presupuesto de capacidad de promoción de nuevas viviendas es un Presupuesto transferido a la Comunidad Autónoma, porque la Administración del Estado se ha reservado ciertos tipos de partidas relativas a convenios con Ayuntamientos o a promoción de viviendas de interés general del Estado, la Comunidad Autónoma debería iniciar al año una cifra del orden de unas mil seiscientas viviendas. Yo creo que con el presupuesto que se tiene aquí se puede hacer esta política, se pueden empezar al año una cifra de viviendas de ese orden de las mil seiscientas, y entonces el Presupuesto incluye todas aquellas operaciones de anualidades, de obras comprometidas anteriormente, adquisición y urbanización de suelos, revisiones de precios adicionales, incluso entra este año ya no sólo nutriéndose con dinero procedente del Fondo de Compensación Interterritorial, sino también con dinero procedente de la inversión de reposición, que serían el 677 y el 682, de reparaciones de urbanización y reparaciones de viviendas. Dinero que, sin embargo, no estaba en el Presupuesto del año pasado y que este año ha sido transferido muy al final del año.

El programa 024, "planeamiento y gestión urbanística", es un programa asignado a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, que tiene como finalidades fundamentales. Me voy a referir también en cuanto a inversión, Capítulo VI, Capítulo VII y Capítulo VIII. Por un lado, el Capítulo VI son 34.822.000 pesetas, que serían aquellas operaciones de planeamiento que haría la Comunidad Autónoma directa-

mente, sin pasar por las Corporaciones Locales. El Capítulo VII serían aquellas operaciones que la Comunidad Autónoma haría en colaboración con las Corporaciones Locales, bien fuera con convenios con Diputaciones, siguiendo la política que ya se hacía con anterioridad y que nosotros hemos seguido estos dos años, o bien directamente por los Ayuntamientos, haciendo esta división —vía Diputaciones o vía Ayuntamientos— en función de las órdenes que nosotros hagamos en desarrollo del Decreto de colaboración con Corporaciones Locales que hace no mucho tiempo ha aprobado la Junta.

Por último, el Capítulo VIII (esto es una de las novedades del Presupuesto que nosotros hemos considerado que sería importante), activos financieros, sería el intento de entrar con participación de capital en las GESTURES que existen en la Comunidad Autónoma. De las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, hay seis que tienen GESTURES. Normalmente las GESTURES se componen por un 70 ó un 80 % de capital de la Sociedad estatal de Promoción de Equipamiento y Suelo, y el otro 20 ó 30 %, depende, con cargo a las Diputaciones y a las Cajas de Ahorros Provinciales. Nosotros hemos pensado que no tendría mucho sentido que nosotros hiciéramos otro organismo suplementario más en esta materia, y entonces lo que se apunta aquí es la posibilidad de que las GESTURES ampliaran el capital, nosotros entráramos con una parte de ese capital y pudiéramos entrar de una manera coordinada en la política de promoción de suelo industrial, que yo creo que es una de las grandes carencias que tiene la Comunidad Autónoma a la hora de poder dar facilidades a la implantación de industrias. Al mismo tiempo, lo que hay que hacer es que aquellas tres provincias que carecen de este organismo, de estas GESTURES, gestionan su implantación. Sólo faltan por ahora León, Zamora y Valladolid sin tener GESTURES.

El programa 25, "infraestructuras urbanas, saneamiento y abastecimiento de poblaciones". Los Capítulos I y II son muy pequeños porque la transferencia de personal ha sido muy escasa, y me voy a centrar también en el Capítulo VI y en el Capítulo VII. El Capítulo VI, bueno, este programa está asignado a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, y entonces el Capítulo VI es aquellas operaciones de inversión directa que la Comunidad Autónoma va a hacer fundamentalmente en dos programas: uno de abastecimientos y saneamientos de grandes poblaciones, que lo tenemos ya bastante cerrado y hablado con todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes cuáles son sus ne-

cesidades y cuál es lo que nosotros podemos ir haciendo en ellas, y aquello que hemos llamado operaciones piloto u operaciones singulares. El total del Capítulo son 1.100.000.000 de pesetas, una parte importante del cual sería para estudios y proyectos: 100.000.000. Nosotros ya hemos sacado a concurso el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid; consideramos que es el mayor problema en cuanto a contaminación de ríos de la Comunidad Autónoma, tanto por el tamaño de la ciudad como por la contaminación industrial, y estamos trabajando para sacar este tipo de estudios de saneamiento en el resto de las provincias, vamos, en el resto de las ciudades de más de 20.000 habitantes.

El Capítulo VII, a "Corporaciones Locales", sería en cambio la política que haríamos de abastecimientos y saneamientos en los municipios de menos de 20.000 habitantes, bien fuera en convenio o en colaboración con las Diputaciones, o directamente con los Ayuntamientos, en función, al mismo tiempo, del resultado de la orden que una vez aprobados los Presupuestos desarrolle el Decreto de colaboración con las Corporaciones Locales aprobado por la Junta. Este Capítulo VII es de 500.000.000 de pesetas y el total del programa en cuanto a inversión, 1.636.000.000 de pesetas.

El programa 26, de "protección ambiental" tiene..., aquí sí que voy a hacer una referencia al Capítulo IV, porque tiene una partida relativamente importante, de 16.000.000 de pesetas, de transferencias habidas a instituciones sin fines de lucro. Yo recuerdo que el año pasado en esta misma Comisión comentamos el tema, y ésta es la política que la Comunidad quiere intentar de ayuda con aquellos grupos de estudio medioambiental de todas aquellas instituciones que de alguna manera, dentro del territorio de la Comunidad, se están aproximando a estos temas y que difícilmente encuentran algún tipo de ayuda. Eso hace que el Capítulo IV en este programa, en el programa de "protección ambiental", sea relativamente importante, que hemos dado una cifra de 17.500.000 pesetas.

Por último, el Capítulo VI tiene un monto global de 400.000.000 de pesetas, que proceden en su totalidad del Fondo de Compensación Interterritorial, y lo hemos dividido en cuatro apartados. Uno sería tratamiento de residuos sólidos urbanos, de 200.000.000 de pesetas. Es un programa que ya empezamos este año pasado, pero que las cifras que utilizamos probablemente no fueron muy precisas, y no es fácil montar, digamos, la colaboración con los Ayuntamientos para que se pueda consumir absolutamente esta

capacidad de inversión. Y otros tres, que sin embargo consideramos que muchas veces hemos tenido solicitudes de distintos Ayuntamientos y no teníamos ninguna capacidad de respuesta, que sería uno de recuperación de cauces, otro de ordenación de espacios naturales y otro de acciones especiales en áreas urbanas. El primero serían 50.000.000; el segundo, de ordenación de espacios naturales, 100, y el tercero, de acciones especiales en áreas urbanas 50, hasta llegar a la totalidad de la capacidad de inversión dentro del programa de 400.000.000 de pesetas.

El programa 37, que está en la página setenta y siete del documento que yo manejo, sería Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Supongo que, como en todas las Comisiones que se habrán ido sucediendo, se refiere de alguna manera a los servicios centrales de la Consejería, y tiene una inversión... fundamentalmente, lógicamente, es el Capítulo I y Capítulo II, y simplemente tiene una inversión real de 23.000.000 de pesetas destinadas a estudios genéricos que no puedan entrar en alguno de los otros programas.

El programa 39, "ordenación del territorio, documentación y cartografía", está en la página ochenta y tres del documento que yo utilizo. Tiene también un Capítulo I escasísimo, de 3.465.000 pesetas, pero yo creo que es una de esas cosas de las que la Comunidad Autónoma tiene una falta histórica absoluta, por ejemplo en temas de cartografía y temas de documentación. Esto es a lo que vamos a destinar fundamentalmente estos 6.000.000 de pesetas de inversiones reales, estos 32.490.000 pesetas de inversiones reales, como un poco ya empezamos este año con las primeras ediciones de mapas regionales que puedan realmente presentarse como tales.

El programa 41, "Plan Regional de Carreteras", página ochenta y siete del documento, como ya he dicho antes, es significativo en cuanto que tiene el Capítulo I más importante de la Consejería, con 2.276.000.000 de pesetas, lo cual engloba a todo el personal transferido, laboral y caminero, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Lógicamente, el Capítulo II también es importante, hay unas obligaciones lógicas en función de horas extraordinarias, dietas, etcétera, del personal que trabaja en la carretera, y asciende a la cifra de 237.000.000 de pesetas.

En cuanto a inversión, el Capítulo VI —sólo tiene Capítulo VI el programa—, son 3.888.000.000 de pesetas, que está dividido lógicamente en dinero que o bien procede del Fondo de Compensación Interterritorial, o bien de inversión de

reposición transferida. Hay los programas... La realización de obras serán, como ya están siendo a lo largo de este año, en principio de acuerdo con los primeros documentos del Plan Regional de Carreteras, y los subprogramas —por llamarlo de alguna manera— que hemos utilizado serían: acondicionamiento de travesías, con 260.000.000 de pesetas; vertebración regional y accesibilidad de comarcas, 2.172.000.000 de pesetas; estudios y proyectos del Plan General de Carreteras (tenemos que seguir haciendo las siguientes fases del Plan General de Carreteras, del que ya tenemos contratadas tres), 41.500.000 pesetas; revisión de precios adicionales y modificados, 50.000.000 de pesetas. Y luego ya dinero que no procede del Fondo de Compensación Interterritorial, sino de las transferencias de inversión de reposición; un subprograma llamado mejoras de carreteras, de 415.000.000 de pesetas, y un subprograma de conservación y explotación de la red, de 849.000.000 de pesetas. Nosotros, cuando habíamos hecho los documentos del Plan Regional de Carreteras, habíamos estimado que para mantener a un buen nivel la red sería necesaria una inversión anual del orden de unos cinco mil millones de pesetas, y por lo tanto en el Presupuesto que sometemos ahora a estas Cortes todavía estamos relativamente lejos de poder trabajar en las carreteras de la Comunidad como las carreteras de la Comunidad necesitarían.

Bien, yo creo que con estos... Nos falta el programa 050, "investigación y experimentación de Obras Públicas".

Nosotros hemos tenido bastantes dudas a la hora de cómo incluir dentro de los Presupuestos los servicios transferidos en materia del Instituto Nacional de la Calidad de la Edificación y de los laboratorios de Obras Públicas. Iniciamos un intento, que sería convertir esta capacidad transferida en materia de laboratorios en algo que debería irse decantando hacia la investigación y hacia la experimentación, rompiendo un poco la antigua mecánica de unos centros relativamente obsoletos y con poca capacidad de iniciativa. Por eso los servicios transferidos en materia del Instituto Nacional de la Calidad de la Edificación los hemos incluido en este programa 050 de "investigación y experimentación". En la Comunidad Autónoma hay laboratorios en todas las provincias, excepto en Soria, en la que exclusivamente hay el edificio y no está dotado de personal ni de maquinarias. Y entonces, pasando al Capítulo VI, yo también quiero decir que en esta clasificación hay otro error, porque la capacidad de inversión nosotros queríamos dedicarla a dos cosas: por un lado sería el Inmovilizado, sería la adquisición de maquinaria

para dotar los laboratorios, y lógicamente el laboratorio de Soria —que es el que no tiene ninguna máquina— sería el primero que tendríamos por lo menos que intentar dotar, y aquí en la columna aparece sin ninguna dotación. Eso espero que con una enmienda técnica se corrija. Y, por otro lado, el apoyo de la investigación en colaboración con los Centros Técnicos Superiores o de grado medio que existen en la Comunidad Autónoma. En ese sentido ya hemos estado hablando con la Escuela de Arquitectura de Valladolid, con la Escuela de antes de Obras Públicas de Burgos, para poder facilitar el acceso a nuestros laboratorios a los estudiantes.

Bien, yo creo que ésta ha sido una explicación, probablemente rápida, pero casi hemos estado hablando tres cuartos de hora. Supongo que durante el posterior coloquio surgirán muchos temas y yo creo que, por lo tanto, es más positivo que pasemos ya a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diez horas treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión y se abre el turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: En primer lugar, buenos días, un poco ya tarde, pero buenos días. Bueno, hoy me hace el honor de ser el Portavoz, tengo el honor de ser el Portavoz del Grupo Mixto, simple Procurador, en sustitución de Paco Montoya.

Bueno, yo normalmente me ha sido grato escuchar a este Consejero que de las inversiones para este año casi el 42 % se van a dedicar a carreteras. Yo quiero decir que me congratulo en ello, porque buena falta le hace a la Comunidad de Castilla y León; no hacer carreteras, en primer lugar, es arreglarlas, sanear las carreteras que tiene, que las tiene pero mal. Me alegro de que esta Consejería sea una Consejería de inversión, porque ayer estuve escuchando al señor Consejero de Presidencia que no era una Consejería de inversión la suya. Y yo el único ruego que le voy a pedir es si le queda algo, algún Presupuesto, alguna partida, que se la pase a la Consejería de Presidencia y que la invierta en

banderas de la Comunidad; porque, verdaderamente, de las cosas que carecemos es de que la bandera de Castilla y León ondee en bastantes edificios y en todos los Ayuntamientos, a ver si algún día llegan a todos los Ayuntamientos banderas.

Por lo demás, verdaderamente no voy a explicar nada nuevo, porque los Presupuestos hay que aprobarlos en su globalidad. No se puede decir que estoy conforme con los Presupuestos de su Consejería, aunque podría estar, ya que, bueno, un porcentaje muy grande es para carreteras y es uno de los bienes escasos que tiene la Comunidad: tener carreteras bastante agradables.

Y una vez que escuche todas las intervenciones de todos los Consejeros, como los Presupuestos se tienen que votar en globalidad, que es para lo que se nos explica, entonces tomaré en consideración mi voto, y si mi voto es positivo es que estaría de acuerdo con los Presupuestos, y si no es positivo, es que no estaba de acuerdo con los Presupuestos. Con lo cual, yo lo único que les pido es que piensen que no hay nada individual, bueno totalmente, y que si alguna enmienda este Consejero por algún miembro del Grupo Mixto la ve positiva, que la asuma. Y no le quiero decir nada más y doy paso a mis compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Alonso Rodríguez. Si quiere el señor Consejero, puede hacerlo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo de buen grado no haría más que una pregunta, y era la de dirigirme respetuosamente al señor Consejero para decirle: por favor, señor Consejero, ¿quiere usted explicarnos su Presupuesto? Porque la verdad es que se trata de un Presupuesto complicado y su precipitada intervención no nos ha aportado absolutamente ninguna aclaración que pudiera ser interesante. Si en consecuencia de ello tuviéramos que actuar nosotros en este momento, deberíamos desgranar prácticamente todo el contenido, el amplio contenido de este Presupuesto, que consume el 27 % del presupuesto de Castilla y León para mil novecientos ochenta y cinco, y empezar a hacer preguntas, una por una, concepto por concepto, capítulo por capítulo, artículo por artículo, ya que donde usted ha querido darnos alguna aclaración, se ha limitado a ha-

blarnos de que "en virtud de los acuerdos con las Diputaciones", en virtud..., pero no nos ha dicho qué acuerdos son esos. La consecuencia, entonces, es la de que estamos exactamente igual que antes de que nos fuera dada la explicación fatigosa a la que nos ha sometido Su Señoría, y nos obliga exactamente a tener que hacer una profundización con la que posiblemente no habríamos acabado pasado mañana. Evidentemente, las posibilidades que se tienen desde un Presupuesto de la cantidad, del monto que tiene el de esta Consejería, excediendo los 15.000.000.000 de pesetas, es una posibilidad yo diría inagotable, y aunque son muchas las competencias que tiene atribuidas esta Consejería, evidentemente, las asignaciones, en virtud de ese crecimiento caluroso que sí que ha comentado, y eso sí que ha quedado claro, del potenciamiento para el gasto y para la inversión de la Consejería de Obras Públicas en este año de mil novecientos ochenta y cinco con relación a mil novecientos ochenta y cuatro, la distribución de esas asignaciones evidentemente no merece nuestra aprobación, cosa que haremos patente en el detalle de nuestras propuestas de enmienda. Porque si teníamos una preocupación fundamental era la preocupación por las viviendas. Hay un problema muy grave de viviendas, hay zonas en las que se vive de forma infrahumana en nuestra región, y este asunto parece ser que ha sido postergado. No totalmente; se las ha tenido en cuenta, pero no pensamos que con las asignaciones que han sido efectuadas para este tema se vaya a resolver radicalmente —tampoco pretendemos que se resuelva radicalmente—, en un solo año, el problema o una gran parte del problema que existe.

Nos complace saber que tienen en su Consejería previsiones concretas sobre el dinero que necesitarían para resolverlo todo. Esos cinco mil millones de los que nos ha hablado antes haciendo una mención concreta sobre otro tema, pues son muy estimables como preocupación, como representación de que hay un estudio y una cuantificación de necesidades; todo esto no deja de tener un mérito que nosotros reconocemos, pero, evidentemente, el orden de las asignaciones no es exactamente el que nosotros habríamos hecho, lo que por otra parte no tiene nada de particular, puesto que partimos de teorías políticas o de filosofías que son completamente distintas.

El tema de las carreteras es un tema fundamental, vemos que se le presta una extraordinaria atención, pero lo que no conocemos con detalle es cuáles son las carreteras, cuáles son los arreglos, cuáles son los destinos, y entonces ha-

bria que empezar haciendo esto que ya he mencionado al principio de esta intervención mía, cuando hablaba de que sería necesario —por decirlo así en castellano vulgar— "curtir a preguntas" a Su Señoría, para que, efectivamente, pudiéramos tener un conocimiento que nos permitiera lograr acertadamente la redacción de nuestras enmiendas en la consolidación de nuestras posturas, que evidentemente tienen que tener una importancia a la hora de verse los Presupuestos en el órgano Legislativo. En cuanto a las asignaciones que se han realizado, hay conceptos que no se acaban de entender. Porque, por ejemplo, en el programa 23 (por mencionar alguno concretamente y no hablar a título general, y aduciendo sólo para que luego se opine que si no se han aportado más que vaguedades), en el programa número 23 hay una serie de conceptos, como son el 07.03.21, de 50.000.000, para mejora de las viviendas rurales, pero no sabemos dónde están esas viviendas ni qué mejoras son las que se pretende practicar en ellas. Esos 700.000.000 también del 023, en el 07.03.23, tampoco sabemos dónde se encuentran; lo que sí vemos es que hay provincias que no han entrado en la suerte, como Palencia, Segovia y Soria, que no van a participar de esas viviendas. Se me puede aducir que está por medio el Fondo de Compensación Interterritorial. Hace unos minutos estábamos comentando que, efectivamente, lo que se asigna por el Fondo de Compensación Interterritorial, una vez que se asigna, es inamovible; pero ha sido posible participar en los criterios que han conducido a la fijación de las asignaciones y, efectivamente, Palencia, Segovia y Soria se han quedado sin asignación, lo cual es una cosa que tenemos que lamentar.

En el programa 37, por ejemplo, hay partidas, como "mobiliario y enseres", a título general, de 23.000.000, que no sabemos dónde van, no sabemos para qué son esos mobiliarios y esos enseres. En la partida 024.02 del programa 37 hay unas asignaciones de 160.000.000 de pesetas para empresas diversas, o para Entidades Locales, unas provincializadas, otras sin provincializar, y nos quedamos sin saber quiénes son esas personas que se van a llevar 15.700.000 pesetas, o esas entidades o esas empresas. No podemos distinguir, después de las aclaraciones que hemos recibido, que han sido pocas y confusas, dónde van a ir esos fondos, que a nosotros nos preocupan profundamente porque, como ya se ha dicho reiteradamente, aparte de un órgano Legislativo somos un órgano de control y queremos ejercer nuestra misión en profundidad. En el mismísimo programa número 37 existen otras asignaciones que tienen su importancia, asignaciones cuyo concepto, a pesar de aparecer pro-

vincializado, dice: "para determinaciones de uso general", y aparecen dos partidas de 50.000.000 de pesetas cada una, otra de 100.000.000 de pesetas.

En este orden de cosas se va desarrollando todo el programa, programa muy voluminoso, programa muy dotado, yo diría excesivamente dotado, porque, evidentemente, parece ser que en Castilla no ha primado más que la preocupación de crear una estructura. Entonces, la pregunta que tenemos que hacernos es la de que ¿para qué queremos esta estructura si luego Castilla se vacía, si Castilla no tiene contenido, si tenemos un problema de falta de dotación en la Consejería de Industria, si nuestras gentes emigran, si no hay viviendas (volvemos al problema de las viviendas)? El planeamiento no es un planeamiento equivocado el de Su Señoría. Es posible que el desacierto más pequeño sea el de Su Señoría. El desacierto mayor es el de la Junta que ha programado esto, haciendo estas distribuciones con las que, desde luego, no podemos estar de acuerdo, y así tenemos que manifestarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Caballero Montoya. Va a contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Yo comentaba antes de empezar la intervención de los Portavoces, con el Presidente de la Comisión, que probablemente en las Cortes Generales del Estado este tipo de intervenciones no se hacen nunca, porque no se hace este tipo de pretendida explicación minuciosa del Presupuesto, sino que, más bien, lo que se hace es el bombardeo a preguntas a todos los cargos de la Administración que se juzga procedente. Por lo tanto, yo creo que si no he explicado minuciosamente el Presupuesto, incluso ni en el propio Parlamento de la Nación se explica minuciosamente el Presupuesto, porque creo que el sentido de estas reuniones es precisamente lo contrario: una vez que los Grupos Parlamentarios conocen el Presupuesto, hacer múltiples preguntas. Por eso yo no sé si mi intervención ha sido o no precipitada, a lo mejor sí; si no hubiera sido precipitada probablemente hubiéramos agotado toda la mañana hablando punto por punto, y Sus Señorías no podían haber preguntado, que yo creo que es el auténtico sentido de esta reunión.

Voy a hacer referencia a alguna de las cosas. Cuando he hablado de acuerdos con Diputaciones, no he dicho que tengamos que hacer acuer-

dos con Diputaciones, digo que hay algunas partidas (y me voy a referir por ejemplo a "planeamiento urbanístico", "abastecimiento y saneamiento de pequeñas poblaciones", y probablemente podría ser otra, la de "construcción de vertederos de residuos sólidos") que se pueden hacer en colaboración con las Diputaciones; que se hagan o no se hagan en colaboración con las Diputaciones va a depender del éxito o no éxito que tenga la Orden que la Consejería publique, una vez aprobados los Presupuestos —si se aprueban—, en desarrollo del Decreto de colaboración con las Corporaciones Locales que la Junta ha aprobado, y que, por lo tanto, si hay Diputaciones que presentan programas coherentes y de acuerdo con nuestros propios programas, lo haremos en colaboración con las Diputaciones, o no lo haremos en colaboración con las Diputaciones. Pero yo no he hablado de ningún acuerdo con Diputación del que no se sepa más que lo que estoy diciendo, y que es lo que entiendo que se debe saber.

Ha hecho otra serie de afirmaciones sobre si la distribución de los Presupuestos dentro de la Consejería o dentro de la Junta merece o no merece su aprobación, y se ha referido específicamente al tema de la vivienda diciendo que es un asunto postergado. Yo creo que si el programa de inversión en viviendas es el mayor programa de inversión de toda la Comunidad Autónoma, no se puede entender que sea un asunto postergado; podrá ser que la cifra no alcance todavía lo que Su Señoría entiende que debe de alcanzar, pero nunca se podría decir que esté postergado, al menos dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sino todo lo contrario; es el mayor programa de inversión de toda la Comunidad Autónoma.

En cuanto a carreteras, yo he dicho eso: el Presupuesto que nosotros presentamos ante las Cortes de inversión en materia de carreteras son 3.888.000.000 de pesetas, y he hecho el comentario que de los primeros estudios que nosotros estamos haciendo del Plan Regional de Carreteras, el primer documento que yo presenté ante la Comisión correspondiente de estas Cortes, habíamos estimado que la inversión necesaria pudiera alcanzar la cifra del orden de cinco mil millones de pesetas. Bueno, yo creo que eso simplemente es una afirmación... Podría criticarse si se da que lo de los cinco mil está equivocado o no está equivocado; por lo menos ha habido un estudio para intentar aproximarnos a él. Por eso digo que propablemente la capacidad de inversión que nosotros traemos aquí no cumpliría al 100 % lo que nosotros entendemos que deberíamos invertir en materia de carreteras, pero el

Presupuesto es también un problema de ajustes y un problema de múltiples solicitaciones, y por lo tanto las decisiones lógicamente no pueden satisfacer a todos los programas parciales o a todas las políticas sectoriales.

Ha hablado de la mejora de la vivienda rural y de los 50.000.000 de pesetas. Precisamente yo he estado hablando un rato de ese asunto. Es más, tan he hablado que he dicho que pondré que por el Grupo que corresponda se haga una Enmienda técnica, porque el documento que ha llegado a las Cortes no responde al espíritu que nosotros presentamos. Esos 50.000.000 de pesetas no son para Corporaciones Locales, son para —y me perdonarán si no utilizó la palabra exacta—, son para otro tipo de instituciones, que son exactamente los Patronatos de Mejora de la Vivienda Rural, órgano transferido a la Comunidad Autónoma que se nutría hasta el año pasado de dos vías: primero, sus propios fondos, los fondos heredados, los fondos que los Patronatos tienen, y segundo, de las subvenciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desde el I.P.P.V. El año pasado esa subvención fue directamente del I.P.P.V. a los Patronatos sin pasar por la Comunidad Autónoma; nosotros elevamos nuestra protesta al Ministerio diciendo que entendemos que en el año ochenta y cinco la transferencia tiene que ser Ministerio de Obras Públicas-Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma distribuir entre los Patronatos. Por lo tanto, a esa cifra, que yo estimo que al año que viene será de un orden de 120.000.000 de pesetas, de la Administración Central, que se incorporarán a este Presupuesto, con los 50 que nosotros aquí presupuestamos, distribuiremos a su vez en función de los criterios; por ejemplo, el criterio que está manteniendo ahora la Administración Central es el criterio de distribuirlo en función de la población agraria activa entre las provincias de la Comunidad y nutrir los fondos de los Patronatos de la Vivienda Rural. Luego es una partida absolutamente clara.

Ha hecho referencia a otra serie de partidas. Como ha hablado un poco deprisa, no pude apuntarlas todas. Pero sí yo tengo que decir, por ejemplo, que cuando en el programa de promoción de viviendas hay tres provincias que no aparecen, yo asumo absolutamente que eso es una cosa que se debe corregir en la discusión de este Presupuesto y que, por tanto, es un error, al mismo tiempo, del presupuesto; que yo no voy a defender aquí en esta mesa, ni lo defendería nunca, que Palencia, Segovia y Soria tengan que quedar separadas de la promoción pública de viviendas.

He apuntado también, dentro de la rapidez con que Su Señoría ha intervenido, lo de los 15.700.000 de medio ambiente. Bien, por ejemplo, una partida similar a esta figuraba ya en los Presupuestos del ochenta y cuatro. Nosotros recientemente hemos publicado una Orden por la que se convoca un concurso público para becas y ayudas para investigación de tipo medio ambiental; o sea que ese tipo de inversión no esconde, desde ningún tipo de vista, ninguna operación oculta ni nada que se pueda asimilar. Ya durante el presente ejercicio la inversión en esta materia ha ido fundamentalmente vía convocatoria pública, publicada en el "Boletín Oficial" de la Comunidad Autónoma, y creo que también en algunos de los periódicos de la Comunidad si no en todos.

Por otra parte, dice Su Señoría que para qué queremos esta estructura que está haciendo la Comunidad Autónoma, y que mientras tanto se emigra, nos empobrecemos y desaparecemos. Yo creo que la Comunidad Autónoma lo que está haciendo en este momento, y fundamentalmente en esta Consejería, los incrementos tan importantes del Capítulo I y II, es consolidar dentro de la Comunidad Autónoma un dinero que antes se gastaba en el Estado y que a lo mejor no se gastaba en la Comunidad Autónoma. Estos Capítulos tan importantes que la Consejería tiene, en cuanto a Capítulo I y II, son los Capítulos producidos del proceso de transferencias. Partes muy importantes de este dinero siempre estaban en manos del Estado y probablemente no venían a Castilla y León. Si Castilla y León se sigue despoblando, cosa que en este último período de tiempo ya no se está produciendo, a lo mejor no por causas positivas, sino por otra causa negativa, que es la crisis económica general, pero de hecho en Castilla y León en este momento es la primera vez, a lo mejor en un proceso muy largo, en que no se está produciendo un abandono de la población, nunca podrá... Pero, vamos, en el supuesto de que siguiera ocurriendo, no creo que la culpa fuera precisamente por garantizar que en Castilla y León se colocaban los recursos humanos y de inversión que antes a lo mejor se distribuían por otros territorios del Estado. Que el planteamiento sea... (planeamiento dice Su Señoría, supongo que será planteamiento) equivocado de los Presupuestos de la Comunidad, y en concreto de los Presupuestos de la Consejería, Su Señoría es muy libre de pensarlo; pero yo creo que en este Presupuesto, creo que en el Presupuesto de la Comunidad en general y que en el Presupuesto de esta Consejería hay una intención muy clara de que las inversiones que hagamos sean inversiones que redunden precisamente en beneficio de

la Comunidad, en consolidación de la Comunidad y en impedir el progresivo empobrecimiento o despoblamiento de la Comunidad. ¿Que no se ha acertado al 100 %? Tampoco pretende serlo; pero que intente ser lo contrario yo creo que es absolutamente equivocado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Caballero Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Muy brevemente. Le agradezco al señor Consejero sus aclaraciones. Veo que da a mis palabras un tono que mis palabras no han tenido respecto de la intencionalidad, que yo no la he adjudicado en ningún momento. Yo he hablado de errores, pero no he hablado de intencionalidades. E incluso, cuando hablábamos de la cifra de los 15.700.000 pesetas, a los que me ha dado ahora cumplida aclaración, yo no he dudado en ningún momento que se fueran a gastar a través de una convocatoria pública; lo que he dicho es que no sabíamos a qué se iban a destinar, sin que por ello tuviera que aducir que había una mala intencionalidad en la ocultación. Lo que nos faltaba era la aclaración, y por tanto tenía que decir que no sabíamos a qué se iban a destinar.

En cuanto a esas asignaciones —que ahora sí que sabemos dónde van y que se quedan en Castilla y León— de los Capítulos I y II, debo decir que para algo tenían que valernos las Autonomías. Si empezamos por retener lo que es nuestro, creo que estaremos haciendo uso del más fundamental de nuestros derechos, que, evidentemente, antes de que existiera el régimen de las Comunidades Autónomas lo teníamos muy dificultado. Concretamente en nuestra Región, era un hecho evidente que nos descapitalizábamos porque el ahorro de nuestra Región se invertía en regiones que ya eran ricas de por sí. Esto son cosas que no afectan al tema que estamos debatiendo y, efectivamente, no son de discutir. Son hechos incontrovertibles y a ellos nos atenemos. Pero seguimos diciendo que esta falta de aclaraciones en un Presupuesto tan importante, tan copioso de datos y tan importante en contenido como es el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, es altamente preocupante. El planeamiento que da Su Señoría puede ser un planeamiento acertado, pero aquí la Consejería y la Junta de Castilla y León, a través de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, el planeamiento que se ha hecho es el de que se venía (y así lo han hecho otros señores Consejeros) a explicarnos la filosofía de su programa y a someterse, a la vez, a preguntas fundamentales

que nosotros pudiéramos hacerles. En el caso de la Consejería de Obras Públicas, el conjunto de las preguntas fundamentales es tan copioso que a esa falta de aclaraciones que se han producido por parte de Su Señoría en esta intervención, si nosotros interviniéramos —vuelvo a decir lo que ya dije antes— haciendo una serie de preguntas, de requerimientos puntuales sobre todo lo que no aparece claro en el Presupuesto, tengo que repetir, como decía antes, que podíamos estar dos días haciendo preguntas. Lamento que esto sea así; posiblemente sea una lección que tenemos que aprendernos todos para otro año. Evidentemente, el proceso tiene que ser, sobre todas las cosas, un proceso aclaratorio, que en esta ocasión la verdad es que no tenemos posibilidad de realizarlo como no sea en puntos muy fundamentales, con lo cual el resto del Presupuesto se queda sumido en el más absoluto oscurantismo hasta que posteriormente, sea a través de las intervenciones en la Comisión, sea a través de los propios debates en las Cortes, se puedan ir aclarando cosas, que lamentablemente entonces ya sea tarde para ello. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Le agradezco la primera parte de la intervención en cuanto a la intencionalidad. Estoy absolutamente de acuerdo. Yo he intentado explicar aquellas cosas que a lo mejor estaban oscuras. Lógicamente, aunque sólo fuera la primera ventaja del proceso de las transferencias y de la consolidación de las Comunidades Autónomas, ha sido al menos garantizar en aquellas Comunidades Autónomas tradicionalmente exportadoras de todo, a pesar de no tener nada, retenerlo dentro de ellas. En ese sentido, de algunas de las transferencias que la Consejería ha recibido nosotros estamos plenamente satisfechos, porque han garantizado para la Comunidad capítulos importantes de inversión que antes podían dispersarse por el resto del Estado.

Para acabar, evidentemente yo estoy de acuerdo en que el planteamiento de la Comisión, similar al planteamiento que se hizo el año pasado, iba en la línea que Su Señoría me pide, me pedía que hiciera. Yo creo que también, si yo lo hubiera explicado todo, pues probablemente también hubiéramos tenido que estar los mismos dos días; todavía tengo confianza de que del resultado de la reunión se aclaren bastantes más cosas, pensando además que eso sería el auténti-

co sentido y la auténtica manera de que esta Comisión diera fruto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, señor Presidente, gracias. Bien, yo primero querría destacar que a nuestro Grupo nos ha parecido una exposición clara y a la vez breve, lo cual es de agradecer, porque yo creo que, independientemente de lo que opine el Grupo Popular, estas comparecencias son a petición de los Grupos Parlamentarios para que enfoquen o aclaren como crean conveniente las partidas del Presupuesto. Y la culpa de si no queda nclaras no es del Consejero, sino de la incapacidad de los propios Grupos de pedir las explicaciones convenientes.

En este orden de cosas, yo voy a tratar, en lugar de limitarme a hablar de vaguedades o de cosas generales, tratar de aclarar o de pedir un poco más de aclaración en algunas partidas que me parecen importantes y que quizá conviene aclarar un poco cuál es el sentido de su finalidad.

Hay una partida de 250.000.000 en lo que se denomina una operación piloto de vivienda rural que me gustaría un poco más de aclaración. Igualmente los 100.000.000 de ordenación del Patronato Rural, un poco cuál es la finalidad o un poco el esquema de en lo que se van a emplear.

En el programa 24, cuando se fijan los objetivos, hay algo que me ha llamado mucho la atención, porque se dice: "realización de estudios, trabajos y reuniones, con la finalidad de elaborar una propuesta de nuevas formas de planificación normativa, y actuación en particular para los pequeños municipios, adecuando la legislación a su capacidad de gestión". Fundamentalmente me gustaría que se nos aclarara esta última frase de "adecuando la legislación a su capacidad de gestión", porque es algo que ya se ha pedido a través de alguna pregunta de nuestros compañeros de Grupo y me parece que, por lo que veo, está en el ánimo de la Consejería adecuar la legislación urbanística para los pequeños municipios, que yo creo que es una demanda importante de la sociedad de nuestra Región.

En el programa 021, ahí también se dicen los objetivos: "apoyo económico para la construcción, rehabilitación, adquisición y arrendamien-

to de viviendas". Yo quisiera que se ampliara un poco este objetivo, por lo menos que se dijera exactamente lo que se pretende, porque yo creo que hay algunas palabras que pueden quedar confusas si no se aclaran.

Igualmente, me gustaría felicitarle por haber destinado una pequeña cantidad por el momento, pero una cantidad en definitiva, que inicia una línea, que es la línea de "investigación", y a la vez ha de facilitar las prácticas de los alumnos de las Escuelas Técnicas en los laboratorios de la Consejería de Obras Públicas, que creo que es importante de cara a integrar a los futuros profesionales en la práctica real de su profesión.

Y por finalizar, dos alusiones a las intervenciones que me han precedido. Al señor Alonso Rodríguez, de que las enmiendas no las asume el Consejero, sino que las tienen que asumir los Grupos que discuten el Presupuesto. Una vez que aquí entra el Presupuesto ya no es de la Junta, sino es de las Cortes, y nosotros somos los que analizaremos luego las Enmiendas; digo todos los Grupos, no el señor Consejero. Y al señor Caballero Montoya decirle que a mí lo único que me parece confuso aquí es la postura del Grupo Popular, que hace no muchos días felicitaba a la Comisión de Obras Públicas —su propio Grupo—, felicitaba claramente a este Consejero y a su equipo por la buena gestión y la buena actuación y la profesionalidad de sus actuaciones, y al parecer la Comisión de Economía de su propio Grupo entiende que todo es confuso, oscuro y no está nada claro. Yo creo que sería bueno que se pusieran de acuerdo, porque, de lo contrario, lo que está confuso es su propia actuación. Y en todo caso, yo creo que el procedimiento de los que estamos aquí es pedir aclaraciones, como decía antes, y no echar las culpas de nuestra propia incapacidad al Consejero, que ha venido con buena intención a ser breve para facilitar las preguntas, y ha agradecido, por el contrario, que le hagamos preguntas porque ha sido breve, con lo cual esto parece un poco la "pescadilla que se muerde la cola".

En definitiva, desear al Consejero y a su equipo que en la próxima Comisión de Obras Públicas que se celebre el próximo año cuando esté avanzado el Presupuesto vuelva a recibir las felicitaciones de todos los Grupos, como hace pocos días, lo que demostraría que su gestión y su Presupuesto era bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Fernández. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, vamos a aclarar un poco estas preguntas que me ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista.

El tema de las operaciones piloto en vivienda rural está en el programa de ordenación de viviendas y rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Eso es un intento que planteamos de romper un poco la dinámica anterior, que dedicaba fundamentalmente estos recursos a rehabilitación del patrimonio, pero del patrimonio, de alguna manera, de la arquitectura civil, de la arquitectura religiosa, de la arquitectura militar o de la urbanización de conjuntos de valor arquitectónico, no siempre de histórico-artístico. Entonces, esto sería un intento... Porque, claro, provincializado este dinero al final es una cifra muy pequeña por provincia para hacer operaciones de este tipo que también entraran en el tema de la vivienda, de reparaciones de vivienda que no tuvieran nada que ver con el Patronato de la Vivienda Rural, que puede tener un sentido de mejorar sus condiciones de habitabilidad o sus condiciones de instalaciones y la promoción pública de vivienda, unas promociones que promueve la propia Administración para, a su vez, luego venderlas, alquilarlas o ponerlas en el mercado, sino que esto sería, sobre el patrimonio de viviendas que existen, hacer operaciones más bien hacia fuera, de recuperación de sus fachadas, de recuperación de su relación con la ciudad, de recuperación un poco de la escenografía urbana, más que del interior de la vivienda. Ese es un poco el sentido que tiene este planteamiento, y que en algunas otras Comunidades Autónomas operaciones de este tipo se han hecho con bastante éxito. Yo estoy recordando una que ha hecho la Generalitat de Cataluña en Gerona me parece.

En materia de medio ambiente, ya me he referido antes que el año pasado nosotros habíamos destinado todos los recursos al problema de los residuos sólidos urbanos. Probablemente el programa estuvo sobredimensionado, tiene sus dificultades, y por lo tanto este año hemos decidido despiezar ese programa en otro tipo de cosas; porque, a su vez, había algunas cosas sobre las que no tenemos ninguna capacidad de respuesta. Yo ya me he referido en la Comisión a temas tan importantes dentro de la Comunidad como podían ser cierto tipo de entornos naturales; y hemos tenido la polémica y las actuaciones complicadas, por ejemplo, en relación con el Cañón del Río Lobos, o podríamos tenerlas con cualquiera de los otros parajes naturales dignos de conservar que existen en la Comunidad Au-

tónoma. Yo creo que esto permitiría hacer actuaciones de este tipo, de proteger, al mismo tiempo que de facilitar, su acceso controlado, incluso su utilización controlada, mediante unas inversiones que a lo mejor, siendo pequeñas, garantizarían el disfrute por la población del sitio, del entorno, del paisaje, impidiendo al mismo tiempo el uso incontrolado que se está haciendo ahora y que en algunos casos puede llevar a su destrucción.

Cuando se ha hablado luego del programa de promoción pública de viviendas... Bueno, no, primero se ha hablado de lo que se refiere a la posible modificación de la legislación urbanística en lo referente a los pequeños municipios. Yo creo que éste es un tema que siempre hemos hablado, yo por lo menos... siempre hemos hablado, siempre se me ha preguntado y siempre he intentado contestar en las reuniones de nuestra Comisión. Evidentemente, cuando la Ley del Suelo del año setenta y cinco se modifique... Yo creo que todo el mundo admite que la Ley del Suelo es una Ley muy útil y que sigue vigente en una parte muy importante, sin embargo se hace con unos criterios de la España del desarrollo, pensando en las grandes ciudades y en los problemas de las zonas costeras y de los grandes municipios y queda descolgado el problema de las zonas no dinámicas y con una distribución de Administración municipal muy dispersa. Por eso nosotros consideramos que una modificación de la legislación urbanística en esta materia en Castilla y León es importante, hay que hacerla; y, sin embargo, hacerla es difícil y no se puede improvisar sobre ella. El año pasado ya hicimos, en colaboración con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo y prácticamente con participación yo creo que de todas las Comunidades Autónomas, unas Jornadas en este sentido en Segovia; fueron un relativo éxito, se aclararon bastantes cosas, y yo creo que sólo organizando estas mesas, estos debates y esta acumulación de conocimientos podremos... Bueno, tenemos también un convenio con el Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Valladolid para unas bases técnicas, para una modificación de la Ley del Suelo desde el punto de vista exclusivamente técnico, sin entrar en las valoraciones políticas, y sólo a base de este tipo de acumulación de trabajos y experiencias consideramos que estaremos en condiciones de hacer una modificación legislativa que no sea exclusivamente voluntarista.

En cuanto al programa 21, de adquisición de viviendas, arrendamiento y demás, yo creo que ahí lo que se empieza a enfocar un poco es cuál debe ser la política de la Comunidad Autónoma.

Primero se promueven viviendas, se construyen viviendas, y luego quedaría el problema de... Que ya no es un problema estrictamente presupuestario, aunque en parte sí que es presupuestario porque todo ese patrimonio vuelve a producir ingresos a la Comunidad, ingresos importantes sobre la venta o el alquiler de las viviendas. Yo creo que el alquiler indiscriminado del parque de viviendas de la Comunidad puede tener unos costos, mientras no se modifiquen ciertos aspectos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, para la propia Comunidad, que podían llegar a ser insostenibles. Por lo tanto, yo creo que en el parque de viviendas hay que hacer las dos cosas al mismo tiempo: vender y alquilar; o sea, mantener una parte del parque en alquiler, una parte que sirviera para cambios, movimientos, atención de urgencias, etcétera, pero la otra parte venderla; y sobre todo yo creo que es claro que el patrimonio se debe vender en los pequeños núcleos y en el medio rural.

Por último, sobre lo de la investigación esto es una especie (el haber adscrito a programas de investigación los servicios transferidos del Instituto Nacional de la Calidad de la Edificación y laboratorios de Obras Públicas), querer que eso, más que mantenerlo en la rutina actual, pudiera ser algo de un embrión de otra cosa que se me ha planteado desde muchos sitios; de un Instituto Castellano-Leonés de la Edificación, o cosas por el estilo, que yo creo que todavía está absolutamente verde. Pero sí que la colaboración con las Escuelas Técnicas superiores o de grado medio que existen en la Comunidad Autónoma, aunque sólo fuera, en un principio, a nivel de facilitarles nuestros laboratorios, ya que algunas de ellas carecen en absoluto de ellos, puede ser un principio en esa línea que nosotros esperamos que en algún momento fructifique de alguna manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández, tiene réplica. Renuncia a su turno de réplica.

Pasamos entonces al turno de preguntas de los señores Procuradores pertenecientes a la Comisión de Economía y Hacienda, que podrán dirigir bien directamente al señor Consejero o a alguno de sus Directores Generales y equipo técnico. ¿Quién desea intervenir, por favor?

Por el Grupo Mixto, señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo, en primer lugar, quería decir que aquí se ha hablado por parte del Portavoz del Grupo Popular de

que no estaba de acuerdo con los Presupuestos del Consejero porque compartían diferente filosofía. Yo quiero extrapolar esa frase hacia mí, y claro, yo represento otro tipo de filosofía, aunque yo haya salido en las listas de la Coalición Popular, porque estaba formada por la federación de partidos de Alianza Popular, de la que el partido que me sostiene en esta Cámara, el PANCAL, formaba parte, que se coaliga con el PDP y Unión Liberal y forman el Grupo Popular, con lo cual yo salí dentro de esa filosofía, pero no comparto el tipo de filosofía concreta. Yo viví una experiencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, yo rogaría a Su Señoría que se abstuviese en su intervención de hacer aquí un debate político, y se dirigiesen las preguntas concretas sobre los Presupuestos de esta Consejería, que es lo que aquí nos ocupa.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sí, después ya del preámbulo éste, que era la moraleja más o menos, quiero decirle que yo aprendí que "todo para la defensa" en un país que visité. Entonces, la pregunta concreta es que a mí la filosofía de nuestro partido, el partido que me sustenta en esta Cámara, lo que más me importa en estos momentos es que Castilla y León tenga sus señas de identidad y sean aceptadas por todos los miembros de la Comunidad, y una de las cosas es un símbolo. Como los partidos hermanos del mío en otras Comunidades forman gobierno, suelen tener la costumbre, esa costumbre que la convierten en norma, y esa norma que la convierten en Ley, y es que en una obra realizada por la Comunidad... en este momento en las obras que realiza la Consejería suya, es que al cubrir aguas pongan una bandera de Castilla y León. Y ésa es la pregunta o la sugerencia que le suele hacer mi partido como Procurador que me sustenta en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Alonso Rodríguez. Si desea contestar...

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Voy a acumularlas y luego contesto a todas a la vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna intervención? Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo preferiría, por-

que... En primer lugar le tendría que contestar al Portavoz del Grupo Socialista, señor Merino, que, como muy bien sabe, una cosa son los Presupuestos y otra muy distinta una Comisión, y a lo que se refería el señor Caballero es que no estaban claros los Presupuestos. Y efectivamente, señor Consejero, usted nos ha leído maravillosamente sus programas, pero usted sabe que lo más importante no son los programas, sino lo que está detrás de ello. Quiero con esto decir que personalmente tendría que preguntarle concepto por concepto para esclarecer estos presupuestos. Esperamos hacer todas estas preguntas entre los componentes de este Grupo Popular. Por eso yo le rogaría que, como hasta ahora... (y perdone que yo le diga que personalmente no me siento muy satisfecho de cómo se han desarrollado hasta ahora todas estas Comisiones), yo preferiría que nos contestaran bien, si usted las tuviera, pregunta por pregunta, o si no, como hoy andamos muy bien de tiempo, los Directores Generales correspondientes; no siendo que pase lo que nos pasó ayer, que hacemos un bloque de preguntas y, como son muchas, entonces nos contestarán por escrito. Yo prefiero que me conteste usted, si no le importa, oralmente, o su Director General; el que quiera.

Empezamos con ellas. En primer lugar, yo le preguntaría que me hiciera el favor de darme los datos del personal en estos momentos trabajando en la Consejería en servicios centrales y en servicios periféricos. Repasando mis notas, veo que hay una pequeña... no, una pequeña no, hay una gran diferencia entre contratados el año pasado y este año; me gustaría también que me explicara a qué se debe esa diferencia.

En el servicio 02, de Urbanismo, el año pasado, en los Presupuestos del año ochenta y cuatro el Director General ganaba 2.957.000 pesetas y este año viene con un Presupuesto de 3.752.000 pesetas; la diferencia es de 795.000 pesetas, aproximadamente, con una diferencia de un 28 % de aumento. El Jefe de Servicio, también del mismo servicio 02, el año ochenta y cuatro tenía 2.324.000, este año 2.803.000; también hay una diferencia de un 23 % y me gustaría que nos lo explicara. Podríamos seguir dando datos de esto, precisamente, pero yo creo que con estos son suficientes. ¿Sigo haciéndole preguntas o prefiere usted responderme? Como usted quiera.

Bien. En el programa 23, el concepto 212, "edificios", 59.256.000 pesetas; programa 23, concepto 212. En el mismo programa 23, el 221, 4.923.000 pesetas, que es "ordinario no inventariable"; después el 251 y 253, que esto se lo puedo resumir en uno, el Consejero de Presidencia

ayer nos dijo que estaban centralizados todos los gastos telefónicos y telegráficos en la oficina, perdón, en la Consejería de Presidencia; entonces, como las cantidades que aquí se exponen son bastante importantes, me gustaría que me explicara si efectivamente es así o no es así. El concepto 269 del mismo programa, de 12.904.000 pesetas.

Programa 24, 202 y 212, que son "edificios". Del mismo programa, 265, 266 y 267, que son "ediciones, actos culturales y reuniones". ¿Ha tomado nota? En el programa 37, 202, "edificios", 11.000.000, y el 212, "edificios", también, 9.000.000; el 221, que es "ordinario", 4.300.000, y el 223, que son 2.500.000; el 273, que son "estudios", 5.000.000, y el 267, "reuniones y conferencias", otros 5.000.000.

En el programa 41, el 209, 2.625.000, y el 212, "edificios", 7.060.000; el 221, "ordinario", 12.517.000, y lo mismo el 253, que sería la misma contestación que me daría anteriormente, y el 269, que son "otros gastos", 4.000.000 de pesetas.

También le agradecería, por último, que nos hiciera el favor de dar el resultado del gasto del año ochenta y cuatro, si usted cree que puede quedar alguna partida libre, o si se va a gastar totalmente el dinero. Si queda alguna partida que no se gaste totalmente, qué cantidad o qué tanto por ciento y qué partida podría ser. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): (Comienzo de la intervención sin micrófono.) ... puede perder absolutamente la intervención con las posteriores. Yo creo que los datos de personal de la Comunidad Autónoma fueron facilitados por el Consejero de Presidencia, y yo creo que esos datos deben darse como válidos, porque no tendría ningún sentido que cada uno fuera aportando datos. Yo no sé de dónde saca Su Señoría que hay una diferencia muy importante de contratados entre un Presupuesto y otro, porque en realidad no ha habido contratación de personal, exclusivamente la que estuviera prevista en los Presupuestos del año ochenta y cuatro. Dentro de este Presupuesto, nosotros prevemos la siguiente contratación —en los Presupuestos del ochenta y cinco—, la siguiente contratación que yo voy a decirle a usted ahora mismo: dos secretarías particulares para dos Directores Generales que carecen de secretaría particular; dos técnicos de Gabinete, estando el Gabinete de la Consejería en este momento formado exclusiva-

mente por el Jefe de Gabinete, tres técnicos de Gabinete y dos contratados laborales para intentar formar los servicios de Informática de la Consejería. Eso puede ser toda la diferencia que haya. Los contratados, otros contratados que puedan aparecer por encima de eso serán contratados producto de las transferencias en cualquiera de las materias; por ejemplo, contratados que hayan sido transferidos como consecuencia de las transferencias de carreteras, de arquitectura y vivienda, I.P.P.V., INSE, o el Decreto de Revalorización de Urbanismo, que yo creo que son los Decretos que han aparecido durante este año, o el Decreto de Obras Hidráulicas. No hay ninguna otra contratación, ni puede haberla en este momento después de la aprobación de la Ley de Medidas de la Función Pública. Por lo tanto, yo creo que ese tema de los contratados puede formar parte de la mecánica general de muchas cosas que se dicen en la Comunidad o que se dicen en las Comisiones de las Cortes, o donde sea; pero no hay nada más, ninguna contratación nueva en el Presupuesto de este año, que es lo que yo acabo de decir.

Yo creo que el tema de los sueldos es genérico a todas las Consejerías, por lo tanto la Consejería nuestra no creo que tenga... (los sueldos de los Directores Generales), que hacer ninguna precisión general ni en un Director General en concreto. Yo creo que esto puede ser debate de otra reunión de esta Comisión en aquellas Consejerías que deciden sobre este tipo de cosas. Le garantizo que este Consejero no pone los sueldos a su aire.

Voy a intentar explicar ya programa por programa, y en el caso de que tengan algunas dudas... Me parece que he empezado hablando del programa 23, 212. Bueno, yo quiero hacer una explicación genérica sobre la política de edificios. La Comunidad Autónoma hoy en día no está ubicada en un sitio ni en un local. Nosotros, todas las Consejerías han recibido transferidos multitud de locales y edificios en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, luego difícilmente se puede decir que los locales de la Consejería están ubicados en un sitio; están ubicados en todas las provincias, y en algunos sitios muy bien, como es en un edificio, o en algunos de la manera más..., voy a decir variopinta, en tres o cuatro locales: los de Urbanismo en un sitio, los de Carreteras en otros, o los de Arquitectura y Vivienda en otro. Luego todas esas partidas, normalmente producidas, a su vez, por los Decretos de Transferencias, son aquellas que tienen que cubrir los gastos transferidos, dicho de manera general.

Ni tan siquiera están unificadas, en los servicios de Valladolid, los servicios de las Direcciones Generales y de la Secretaría General o del Gabinete del Consejero. Nosotros —y yo lo expuse en la Comisión nuestra específica— en los servicios centrales estamos ubicados en tres emplazamientos distintos. Esto quiero decir que parte muy pequeña, ciento sesenta metros cuadrados, en los locales de la Asunción; la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras en una planta, prácticamente en una planta del Edificio de Usos Múltiples de Valladolid, locales transferidos; y la Secretaría General, la parte fundamental de la Secretaría General, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en unos locales alquilados recientemente y que se acaban de poner en funcionamiento. Por lo tanto no hay unos únicos servicios, en que el teléfono, la luz y tal se pagan desde Presidencia, sino que eso sólo: lo que corresponde a los ciento sesenta metros cuadrados que la Consejería tiene en la Asunción. Por lo tanto, si las partidas, por ejemplo, en el capítulo 23, la 212 se refiere a “edificios y otras construcciones”, eso quiere decir que será para responder de aquellos edificios transferidos en los que hay que hacer todo tipo de operaciones de mantenimiento, etcétera, o incluso para —como nosotros tenemos que hacer durante el presente ejercicio— ampliar los locales en los que la Dirección General está situada, ya que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda hoy en día tiene unos locales, a pesar de haber hecho esta política de alquiler, realmente penosa. Y yo creo que en esta línea van todas las partidas a las que Su Señoría se refiere: 251, 253..., 251, P.M.M. Esto viene como resultado de las transferencias en materia de vivienda, porque se nos transfirieron los vehículos, pero no se nos transfirieron los chóferes, y entonces nosotros debemos pagar al parque móvil un complemento por utilización del chófer y por la utilización de los garajes, talleres, etcétera, etcétera, etcétera; y esta partida estoy absolutamente seguro que corresponde a la partida transferida en el Decreto de Transferencias en esta materia, que es la 251 a que se ha referido Su Señoría. De la 253, “servicios telefónicos”, vuelvo a decir lo mismo. Nosotros tenemos locales adscritos a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y al programa de promoción de viviendas, antiguo IPPV, en todas las provincias, bien sueltos o bien con los otros servicios, y esos teléfonos no los puede pagar de ninguna manera la Consejería de Presidencia, que se dedica a lo que está situado en el colegio de la Asunción.

El 269, “otros gastos”, bueno pues... Es más,

yo llegaría, al final, a la conclusión de que el capítulo éste de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, dirigido a promoción de vivienda, esto tiene otro componente muy importante, que son todos los gastos derivados de... Es más... Es que le estoy dando... Perdón, le estoy dando mal la información. Le voy a decir que si aparece un Presupuesto de 59.000.000 de pesetas, eso quiere decir que ésa es la partida de mantenimiento de las viviendas transferidas a la Comunidad Autónoma, el parque de dieciséis mil viviendas transferidas, en las que nosotros tenemos múltiples compromisos: la luz de la escalera o el pago de la tasa de no sé qué. Le puedo asegurar que será probablemente la partida exacta que proceda del Decreto de Transferencias. Y como éstas otras muchas de las partidas que aparecen en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Promoción Pública de Vivienda, que por eso tiene un capítulo II relativamente importante. No sé si ha sido muy satisfactoria, pero...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Una pregunta. Es que está toda esta cantidad de dinero, que suma mucho dinero, que son 59, 2, 2,5, 11, 9, 7, está todo sin provincializar; por eso yo le preguntaba. Usted me dice que son para diferentes sitios. Entonces, ¿no estaría mejor estando provincializado? ¿Qué le parece a usted?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Probablemente sea mejor provincializado; supongo que habrá habido algún tipo de problemas para hacerlo. Pero ya le digo que, por ejemplo, en temas como éste de los 59.000.000, de "edificios y otras construcciones", le quiero decir que eso son compromisos que nosotros tenemos del parque de viviendas dado, en cuanto que eso será la cosa que tengamos que pagar en cada sitio; difícilmente se puede hacer de otra manera en un grupo de viviendas en una situación, en una provincia, o en una situación o en otra. O sea que cuando he hablado de los 59.000.000 de pesetas sobre los edificios de nuestras oficinas, no son de nuestras oficinas, sino que son del parque de viviendas.

Pasamos al programa 24, y voy a intentar también...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me parece que le falta el 269, que son 12.904.000 pesetas, me parece, en el programa 21.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): 269, vamos a ver, "otros gastos". Yo en este momento no le puedo decir a qué responde. Me comprometería a facilitárselo por escrito, aunque, de todas maneras, ya le digo que un programa de estos tiene una relación muy exacta con el Decreto de Transferencias en cuanto a la promoción pública de viviendas y el parque de viviendas. De ésta en concreto no le puedo decir a qué responde, pero me comprometo a pasársela por escrito.

Pasamos al 24. Ha hablado de la 202, "edificios y otras construcciones". Esto, evidentemente, responde exclusivamente a las propias (porque aquí no hay ningún tipo de edificio transferido), a las propias necesidades nuestras: arrendamientos. La Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, como he dicho antes, está en este momento en situación de alquiler, junto con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Secretaría General. Nosotros el planteamiento que tenemos es, aparte de mantener ese alquiler, ampliar al año que viene sustancialmente, porque a mí, vamos, lo suelo decir en la Comisión a veces, llamamos a las cosas Dirección General de no sé qué, y en la realidad está limitada a tener tres despachos de veinte metros cuadrados. O sea, la idea que nosotros tenemos es al año que viene aumentar notablemente las instalaciones de nuestros servicios, sobre todo si seguimos sacando, como ya lo hemos dicho en un momento, concurso de vacantes y esas vacantes se nos cubren. El 212, "edificios y otras construcciones", supongo que responde a las obras necesarias para que esos locales que nosotros planteamos alquilar se puedan habilitar y, en su caso, a las pequeñas obras que haya que hacer en cualquiera de los servicios de las Delegaciones transferidas. La 265, "ediciones de libros y publicaciones", de 3.000.000 de pesetas, me parece una cifra moderada y que desde ningún punto de vista podría no preverse. Qué más quisiéramos, digamos, que si como resultado de, bien fuera cualquiera de los tipos de jornadas que estamos haciendo en materia de Urbanismo, la Jornada que organizamos en Segovia en colaboración con la de... y otras Comunidades Autónomas, las jornadas que hemos celebrado recientemente en Salamanca de geografía y urbanismo, o cualquiera de las múltiples aportaciones que a nosotros nos hace gente que ha hecho tesis doctorales o lo que sea de publicar libros... Yo creo que este tipo de partidas es moderada; difícilmente se podría decir que no es justificable, y ojalá fuéramos capaces de hacer un fondo bibliográfico importante sobre este tipo de materias de Urbanismo en la Comunidad Autó-

noma. La 266 y 267. Bueno, yo creo que eso es lo mismo, 2.000.000 de pesetas para una y 4.000.000 para la otra. Los 4.000.000 sobre reuniones y conferencias en las entidades culturales y educativas; yo creo que son datos mínimos para poder seguir organizando cosas de este tipo, que yo creo que no sólo tienen una carga cultural importante, sino que sirven para sentar a múltiples colectivos de la Comunidad Autónoma o de otras Comunidades Autónomas en torno a una mesa de trabajo. Yo creo que son partidas realmente moderadas.

Pasamos al programa 37, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. La 202... El problema de antes; es que me faltan la mitad de las hojas en un documento y tengo que sacar en otro. No lo entiendo.

Lo hemos abierto en su sitio. La 202, "edificios y otras construcciones", "arrendamientos", es un poco igual que antes; al hacerlo por programas, cada Dirección General o cada servicio necesita imputarle su parte correspondiente de cualquiera de estas operaciones, bien fuera alquileres, o bien fuera obras en los edificios de los servicios; y ése es el sentido de las partidas 202 y 212; 202: "arrendamientos", 212: "construcciones". Porque, además, a los servicios se imputan, de alguna manera, las partes proporcionales de las Delegaciones Territoriales, de las Secretarías de las Delegaciones Territoriales y demás. La 221, "ordinario no inventariable", yo no conozco exactamente el concepto al que se refiere; me comprometo también a remitírselo por escrito. La 223, "libros y otras publicaciones", yo creo que es exactamente igual que antes; me he referido en materia de urbanismo, me referiría en materia genérica de la Consejería. También es una cifra de 2.500.000 de pesetas, lo cual da una capacidad muy relativa para intervenir en este tipo de temas. La 273, "estudios y trabajos técnicos". Yo creo que éste sí que es un tema importante; por ejemplo, el año pasado con base a partidas de este tipo es con lo que hemos podido contratar, por ejemplo, todas estas actuaciones, como pueden ser el Plan Regional de Carreteras, o incluso los trabajos de las alternativas al Pantano de Riaño, etcétera. O sea que yo creo que en una Consejería que tiene este tipo de competencias, partidas de esta naturaleza para estudios y trabajos técnicos, además con la moderación de los 5.000.000 de pesetas, lo cual da a lo mejor para uno o dos trabajos, no me parece desde ningún punto de vista ni que no sean justificables, ni que sean

desproporcionadas; es decir, tienen todo tipo de justificación. Esta es 273, y luego era la 267. Sería, volviendo hacia arriba, "reuniones y conferencias". Yo haría la misma referencia a la que hemos hecho antes en cuanto a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente. Yo creo que ahí puede haber un montón de actividades de ese tipo; realmente están surgiendo y está habiendo... Habrá que tener partidas de ese tipo; es la mínima capacidad de maniobra que la Comunidad Autónoma yo creo que tiene que tener, aunque sólo fuera para tener capacidad de responder a múltiples operaciones de este tipo que en otras Comunidades Autónomas también al mismo tiempo se están haciendo.

En cuanto al 41, se refiere al Plan Regional de Carreteras, 209, "inmovilizado inmaterial", "arrendamientos"; bueno, pues son 2.000.000 "y pico" de pesetas. Supongo que es o arrendamientos que nosotros hemos recibido transferidos o alguna operación de ese tipo, pero, vamos, supongo que yo le podría contestar específicamente. Lo voy a apuntar: la 212, "edificios y otras construcciones", 7.000.000 de pesetas. Bueno, yo creo que eso es... En este caso me atrevería incluso a contestar. Nosotros, por ejemplo, en esta materia tenemos transferida una cantidad muy importante de locales, de parques de maquinaria, casas de camineros, etcétera, en la que partidas de este tipo... Es más, yo miro ahora 7.000.000 de pesetas, incluso me parece que probablemente sea excesivamente escasa. La 221, "ordinario no inventariable", le contestaré por escrito, igual que —lo he apuntado antes—, igual en el programa 37. La 253, "servicios telefónicos", apunto lo mismo: los servicios telefónicos de la Comunidad Autónoma no se cargan en su totalidad a la Consejería de Presidencia, ya que eso se refiere, yo entiendo, a las instalaciones de la Asunción, pero no así a todos los servicios transferidos, todos los parques. E, incluso, en este tema de servicios telefónicos, y en materia de carreteras, tenemos cosas de un nivel distinto, como podrían ser los radio-telefonos, estaciones, etcétera, etcétera. Y la 269, "otros gastos", yo también se lo contestaría por escrito cuál es la... Pero, vamos, en cualquier caso, es una partida de 4.000.000 de pesetas que supongo que, dentro de la problemática que en cuanto a Capítulo I y Capítulo II tiene este servicio de carreteras y el programa del Plan Regional de Carreteras, sobre todo en cuanto a la cantidad impresionante de personal que tiene, que es la parte más importante en cuanto a Capítulo I y Capítulo II de la Consejería, son todas partidas realmente pequeñas.

He apuntado en contestarle a cinco por escrito; no sé si eran esas o el señor Procurador quería alguna más.

El resultado del gasto. En este momento no tengo los datos sobre el resultado del gasto. Probablemente será difícil, por no decir imposible (ninguna Administración lo habría hecho nunca además) que nosotros tuviéramos una capacidad del gasto del 100 % este año, el año ochenta y cuatro, por varias razones: por el momento en que se hizo el proceso de transferencias, por el momento en que se aprobaron los Presupuestos de la Comunidad, por el momento en que se aprobaron los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Lo que sí que puedo decirle es que yo creo que los resultados van a ser satisfactorios y que las partidas más importantes que puedan no consumirse, siendo partidas que proceden del F.C.I., son partidas que se acumulan, en cualquier caso, a los presupuestos del ochenta y cinco. Y también, en cualquier caso, yo entiendo que ése es un debate que en otro momento y en estas Cortes habrá que hacerlo cuando se presente la liquidación del Presupuesto.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nada más falta una pregunta que a lo mejor se le ha pasado, y es, en cuestión de personal, la gente que está trabajando en servicios centrales y en servicios periféricos en este momento. Si no la tiene, me la puede contestar también por escrito.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo le había dicho que esos son datos que aportó el Consejero de Presidencia me parece que ayer. Si no los ha aportado, yo tengo los datos de la Consejería de Presidencia y, por lo tanto, se los puedo dar ahora mismo. En servicios centrales, los datos que yo tengo son: altos cargos, en servicios centrales, seis; Delegados Territoriales: nueve (no son exactamente que trabajen en servicios centrales, pero...); funcionarios: veinticuatro; eventuales: cinco, y... Delegados Territoriales: nueve; veinticuatro; eventuales: cinco (entiendo que eventuales son funcionarios de empleo-confianza: secretarías particulares y Gabinete); y contratados: treinta.

Paso a periferia. Funcionarios: mil ciento veinticuatro; vacantes: ciento ochenta y seis; contratados administrativos: diecinueve; personal laboral: setecientos dieciséis, y vacantes: cuatro. Total: dos mil cuarenta y nueve, incluidas vacantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo no voy a entrar a hacer una valoración política del Presupuesto de esta Consejería; lo han hecho mis compañeros de Grupo y yo lo suscribo en la totalidad. Entonces, en aras a la brevedad, yo quería hacer unas preguntas puntuales correspondientes a unos conceptos y unas partidas presupuestarias determinadas. Yo, siguiendo la sugerencia del señor Consejero, me he permitido agruparlas por servicios, quizá también para facilitar que puedan contestar los mismos Directores Generales o, a su criterio, el Consejero. Si le parece se las relaciono. Son nueve preguntas de unos temas, vamos, unas preguntas puntuales de programas y conceptos. Como decía, las he agrupado por servicios, programas y conceptos. Le detallo a continuación: programa 039, servicio 01, concepto 669, sin provincializar: 32.430.000 pesetas. Programa 024, servicio 02, concepto 600, provincializado: 29.942.000 pesetas. Programa 024, concepto 02..., perdón, servicio 02, concepto 761, provincializado: 100.000 pesetas, perdón, cien millones. Programa 024, servicio 02, concepto 849, provincializado: 60.000.000. Programa 023, servicio 03, concepto 677, provincializado: 90.000.000. Programa 023, servicio 03, concepto 682: trescientos treinta millones, provincializado también. Programa 050, servicio 03, concepto 629, sin provincializar: 20.000.000. Programa 041, servicio 04, concepto 637, sin provincializar: cincuenta millones de pesetas. Programa 041, servicio 04, concepto 677, provincializado: 750.891.000 pesetas. Estas son, concretamente, mis preguntas, y me gustaría saber la aplicación de gastos de estas partidas presupuestarias. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Vamos a ver, empezamos por el programa 039, "ordenación del territorio, documentación y cartografía", 669: 32.490.000 pesetas. Bien, yo antes he hecho una breve referencia, dentro de mi breve intervención, de cuál es lo que intentamos hacer con esta inversión. Lo que vamos a intentar hacer es continuar el programa cartográfico de la Comunidad. Eso es lo que durante este año primero hemos hecho: las bases, y luego la edición de 10.000 ejemplares, que nos están llegando ahora los últimos del 1:400.000, de la Comunidad Autónoma. Nosotros tenemos previsto hacer una segunda edición corregida y mejorada de ese 1:400.000, que ya no pueda funcionar exclu-

sivamente como mural, sino que se pueda doblar como un mapa, que se pueda utilizar de una manera distinta. El 1:800.000 tiene una primera fase, ya estamos trabajando en él. El mapa escolar, ya que entendemos que el mapa que hemos producido no es un mapa que pueda utilizarse también con la difusión que necesitaría el llegar a todas las aulas, a todas las escuelas de la Comunidad. Estamos hablando con el Instituto Geográfico y Catastral para trabajar en la Red geodésica de la Comunidad Autónoma, que no existe nada más que en parte de su perímetro. Ese es el sentido de este programa de cartografía que yo creo que, vamos, como he dicho antes, es importante y que sería... Yo ahí sí que hablaría de las señas de identidad a las que se refería antes el Portavoz del Grupo Mixto, de que realmente hace dos años yo creo que la Comunidad Autónoma no tenía ni cartografía. Yo creo que todo lo que..., y si además lo hacemos bien, lo intentamos en este aspecto, es algo plenamente rentable desde todos los puntos de vista, sobre todo desde el punto de vista de la Comunidad.

El 024.02.600; programa 024, "planeamiento y gestión urbanística", 600, refiere a 29.000.000... Ah, bueno, 608, de 29.000.000. Bueno, eso es a lo que me había referido antes, que en urbanismo hemos distribuido en dos partes distintas: una que sería las Inversiones Reales, Capítulo VI, y otra Transferencias de Capital, Capítulo VII. En cuanto que uno sería, digamos, el planeamiento —esos 29.842.000 pesetas— que haría la Comunidad directamente, que contrataríamos nosotros, en principio, y sin embargo el Capítulo VII, que es la siguiente pregunta que hace, de los cien millones, aquello que haríamos en colaboración con otras Corporaciones Locales, bien fuera vía Ayuntamientos o Diputaciones, en función, como he dicho antes, del resultado de la Orden que nosotros... digamos, del concurso público que nosotros sacáramos para que las Corporaciones Locales se pudieran acoger a nuestras líneas de financiación. Por lo tanto, lo que diferenciaría los dos conceptos sería: uno, planeamiento hecho directo desde la Comunidad Autónoma, bien pudiera ser planeamiento sobre nuestro propio suelo transferido, sobre operaciones de puesta en marcha de suelo industrial, operaciones de planeamiento especial sobre conjuntos histórico-artísticos, lo que fuera; y lo otro, en cambio, sería lo que no contrataríamos nosotros, sino lo que financiaríamos a las Corporaciones Locales. Ese es el espíritu de las dos...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego no interrumpa al señor Consejero.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego a Su Señoría que no intervenga cuando esté hablando el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Y, por último, en Urbanismo, planeamiento y gestión urbanística, el... los 60.000.000 de pesetas. Yo me he referido antes también a ellos, porque es cuando he dicho que nosotros lo que intentaríamos con esta partida de 60.000.000 de pesetas sería entrar como en una ampliación de capital que hicieran las GESTURES que existen en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Lo que he dicho es que sólo hay seis, no hay las nueve, hay tres provincias que faltan; entonces, si a lo largo del ejercicio fuéramos capaces de que se constituyeran GESTURES en las tres provincias que faltan, o en una o en dos, entraríamos en ella, y si no lo que habría que hacer en un momento determinado del año sería modificar el Presupuesto y... Porque la cifra exacta de sesenta millones son 100.000.000 por seis, que son las seis que existen; aunque, evidentemente, lo hemos desplegado para que pudieran llegar a las otras GESTURES en caso de que existieran.

En el programa 23 (antes era el 24), de "promoción de viviendas", sería la 677 y 688, la 677 y 688. Exactamente. Es que éstas son las dos partidas que no se financian vía F.C.I., sino que se financian vía inversión de reposición. Entonces, así como el F.C.I., por el propio espíritu de la Ley del Fondo, es para inversión nueva, estas serían las inversiones de reparaciones. ¿Qué reparaciones? Lógicamente las reparaciones del patrimonio transferido a la Comunidad Autónoma. ¿En qué? En suelo y en vivienda. Por tanto, sería una la 677, "reparación y urbanización", reparación de los polígonos que hemos tenido transferidos, que intentaremos ir pasándoselos a los Ayuntamientos, pero que los Ayuntamientos para recibirlos a su vez nos van a exigir que les mejoremos el abastecimiento, la pavimentación o lo que sea; y la otra sería la reparación de viviendas que, bien sea en régimen de alquiler, acceso diferido a la propiedad, o cualquier otro de los sistemas, los tengamos que reparar como propietarios de acuerdo con la Ley de Arrendamientos Urbanos, que nosotros asumimos.

mos toda esa carga. Y en el programa 050 era la partida 637... No, no puede ser 637.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): 629.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, exactamente, yo es que había apuntado mal 637. Bien, yo creo que todo ello espera, vamos, tiene un poco el propio espíritu de dotar a los laboratorios transferidos del INCE y de carreteras de cierto tipo de medios; entonces esto se refiere a montaje de laboratorios y fotogrametría que, en todo caso, si en un momento luego posterior el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras puede explicarlo, se lo explicaría mejor, incluso en este mismo momento si parece oportuno.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Prefiero que se haga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Director General tiene la palabra. Por favor, le rogaría se acercase para la grabación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias, señor Presidente. El programa de 20.000.000 que se incluye en esa partida 629 tiene por objeto la dotación de los laboratorios provinciales de carreteras, tanto para el control de obra como para los aspectos de gestión de fotogrametría relativos a proyectos de inversión de carreteras; es continuación de un programa que iniciamos este año, y concretamente nuestro objetivo es dotar a los laboratorios provinciales, los... laboratorios provinciales de unos elementos mínimos, de un programa mínimo que hemos definido y que hasta ahora no tenían; era muy dispersa la situación. Este año, le puedo decir que en este momento hemos resuelto por concurso la contratación de material por 13.000.000, que ha consistido en comprar seis vigas "Benkelman" que tienen por objeto el medir las depresiones elásticas del firme en los distintos itinerarios, de

forma que los refuerzos vayan en función del estado del firme; hemos comprado dos prensas de hormigón para rotura de plaquetas de hormigón; hemos comprado este año tres prensas "Marsall" y determinadas extractoras. Este material, que es relativamente caro (una prensa puede valer alrededor de unos 2.500.000 de pesetas), sería para dotar a los laboratorios el año que viene de una dotación mínima en este tipo de elementos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Luego era ya el programa 041, las dos últimas preguntas que ha hecho el señor Procurador; una es 637, de 50.000.000 de pesetas, que se refiere a "revisiones de precios adicionales y modificados". Bueno, yo creo que esto es que dentro del monto global de contratación hay que prever que, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, las obras que pasan de un breve tiempo tienen derecho a las revisiones de precios y que, por lo tanto, es imposible prever que en un montante de contratación importante no vaya a existir ningún adicional en un proyecto, o incluso algún modificador; luego esa partida de 50.000.000 de pesetas es, digamos, una salvaguarda, primero, para poder atender las revisiones, que es algo que se va a producir inevitablemente, y en su caso adicionales y modificados. Y la partida 677 que es la última, 750.000.000 de pesetas, "bienes destinados al uso general", ya casi, habiendo empezado el procedimiento, creo que el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras podría explicarlo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Esa partida corresponde a los gastos de conservación por gestión directa. En este momento, como ha dicho el señor Consejero, dos mil seiscientas personas, entre personal caminero y personal laboral, que tenemos hacen un trabajo que es el de conservación ordinaria y en el que las partidas más importantes se distribuyen trimestralmente. Esa distribución trimestralmente se provincializa, está provincializada en función de los números de kilómetros, del grado de descapitalización de la red y de la situación de tráfico o de topografía, y se dedica fundamentalmente para los temas de bacheo, pequeñas obras de conservación, pa-

ra temas de parques y temas de vialidad invernal, en cuanto a compra de arena, incluso también van a ir todas las partidas que corresponden a puesta a punto de maquinaria o mantenimiento de maquinaria y de parques. Distribuida entre nueve provincias y cuatro trimestres, son unas cifras realmente bajas en función con los mil seiscientos trabajadores que las atienden. Yo creo que ahí la partida más importante, desglosada, y para que se hagan una idea los señores Procuradores, corresponde a 250.000.000 que gastamos en emulsión asfáltica. El bacheo es una operación que, indudablemente, y mientras no podamos hacer conservación preventiva, como quisiéramos, que nuestras carreteras tengan un nivel de calidad que en este momento tienen, pues hay que hacerlo. Y como otro ejemplo, les puedo decir que cada señal de tráfico nos viene a costar 15.000 pesetas. Bueno, pues el reponer señales y todo ese tipo de cosas, son los doscientos cincuenta millones, de la que hay una cantidad sin provincializar porque en caso de una nevada o de una situación de desbordamiento, etcétera, bueno, pues esa la dotaríamos para la provincia que en ese momento tenga la incidencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias al señor Director General y al señor Consejero. Tiene la palabra el señor Olea.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Yo, a diferencia del Portavoz del Partido Socialista, no felicito al señor Consejero por la brevedad. Yo le felicitaría por la brevedad si a la vez hubiera estado acompañado de una mayor profundidad en determinados conceptos y así nos hubiera evitado o nos evitaría el hacer multitud de preguntas. Yo solamente quiero priorizar cuatro, aunque creo que una de ellas ya ha sido contestada.

En primer lugar, en el programa 21 código presupuestario 76 y Capítulo VII, Transferencias de Capital, el que me aclarara, en principio, en qué consiste el incrementar los fondos destinados a las ayudas, ya sean subvenciones o préstamos, para mejorar la vivienda en el ámbito rural; haciéndole la pregunta también acerca de cuál ha considerado el motivo de este incremento, y las peticiones, el número de peticiones, si puede darme, que haya tenido con anterioridad.

En segundo lugar, en el programa 23, código presupuestario 60, Capítulo VI, Inversiones Rea-

les (me parece que ya ha sido contestado), en cuanto me llama la atención que aparecen tres provincias en que no existe presupuesto alguno; son Palencia, Segovia y Soria.

Tercera pregunta. El programa 25, código presupuestario 76, "transferencias dedicadas a Corporaciones Locales", dice: finalidad del proyecto, "subvencionar la creación de infraestructura hidráulica de pequeños núcleos". Si me pudiera aclarar en qué consisten estas subvenciones.

Y, por último, programa 26, código presupuestario 60, Capítulo VI, "Inversiones reales", "tratamiento de residuos", con un importe de 200.000.000 de pesetas. Son subvenciones para la realización de proyectos de tratamiento de residuos urbanos y agrarios; éste es un concepto que considero muy importante y entonces quería que profundizara en qué va a consistir, ya que tiene una gran importancia, como digo, en relación con toda la sanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Ya que ha sido tan crítico en la intervención general, voy a intentar explicarle las cosas puntuales suficientemente. Los 50.000.000 para mejora de la vivienda del medio rural —ya me he referido algunas veces a ello—, la Comunidad Autónoma recibió transferidos los antiguos Patronatos de la Vivienda Rural. De los antiguos Patronatos de la Vivienda Rural nosotros hemos modificado su Presidencia mediante un Decreto; ahora el Presidente de ellos es el Director General de Arquitectura y Vivienda y el Vicepresidente de cada provincia es el Delegado Territorial, y tiene cada uno de ellos un patrimonio producto de las subvenciones que a lo largo del tiempo se han ido dando a los Patronatos y la devolución de los préstamos que los Patronatos tienen. Entonces, el año ochenta y cuatro nosotros no incluimos ninguna partida en el Presupuesto dedicada a este tema, para aumentar la capacidad de concesión de ayudas de los Patronatos de la Vivienda Rural, y la Administración del Estado transfirió directamente la subvención que daba a los Patronatos sin pasar por la Comunidad Autónoma. Yo creo que ésta es una anomalía que nosotros intentamos corregir este año, primero haciendo que una cifra aproximada de 120.000.000 de pesetas que estimamos que la Administración Central nos transferirá, digamos, incorporarla al Presupuesto y luego que seamos nosotros los que lo distribuyamos entre los Pa-

tronatos; pero, además, hemos entendido que era bueno que de los propios recursos de la Comunidad se aumentara esta dotación de alguna manera simbólica, porque con 50.000.000 de pesetas distribuidos entre las nueve provincias la cifra provincial es muy pequeña; pero sí creemos que la Comunidad Autónoma tiene que empezar a hacer este esfuerzo.

Nosotros valoramos... El Patronato de la Vivienda Rural se rige por un Decreto que se podrá modificar, y yo entiendo que nosotros deberemos modificar en cuanto a la cuantía de las ayudas. Este año nosotros hemos publicado una Orden por la que se convocan las ayudas uniformes para toda la Comunidad Autónoma, limitando las ayudas sólo a rehabilitación y quitando la posibilidad de construcción de nuevas viviendas, porque se había llegado a la conclusión de que por este camino de potenciar la ayuda a la construcción de nuevas viviendas exigiendo, como se debía exigir, proyectos visados por Colegio profesional para conceder estas ayudas, muchas veces la inversión que todos los solicitantes hacían en viviendas llegaba a ser superior a la ayuda que el Patronato concedía, lo cual podía llegar a unas situaciones realmente aberrantes. Por eso, como consideramos que sin embargo el procedimiento es muy bueno en cuanto que tiene un nivel de papeleo —por decirlo de alguna manera— mínimo, ya que el solicitante sólo con rellenar un modelo standard que nosotros hemos hecho con una serie de datos, recibe la ayuda, pensamos que es un procedimiento muy bueno para atender todos estos... sobre todo los problemas de habitabilidad de las viviendas, porque esa ayuda —que son del orden de 300.000 pesetas, si mal no recuerdo, con una aportación del particular no muy elevada—, puede servir para dotar a una vivienda de un cuarto de baño, para reparar la cubierta o para mejorar la calefacción. Por eso, vamos, yo creo que éste sería casi casi... Al hacer el Presupuesto, muchas cosas que nos salen son absolutamente mecánicas, producidas de las transferencias, producidas de tal, y esto es casi casi, dentro de su limitación, una de las innovaciones positivas que yo creo que nosotros hemos intentado introducir este año.

En cuanto a que hay tres provincias en el programa 23, de inversión en viviendas, que no figuran, yo he asumido desde el primer momento —porque ya alguien lo ha dicho—, que pienso que vía enmiendas técnicas eso se tiene que corregir, porque procede de un error arrastrado en la redacción de los Presupuestos que no se ha

corregido en ningún momento y que yo no voy a defender en esta mesa, de ninguna manera, que esas tres provincias fueran a estar en esa situación. Espero que esta justificación —en este caso ha sido justificación— me sea aceptada.

El programa 25, de "infraestructura hidráulica de pequeños núcleos", yo he dicho que nosotros tenemos transferidas las competencias del Estado en materia de abastecimientos y saneamiento de poblaciones y encauzamientos y protecciones de márgenes en tramos urbanos, recursos que antes se dirigían a las Corporaciones Locales a través de las Confederaciones Hidrográficas del Duero y que ahora se hacen a través de la Comunidad Autónoma y se financian vía Fondo de Compensación Interterritorial. Por eso nosotros estamos trabajando ahí en tres líneas distintas: una que serían los grandes municipios, los que pasan de veinte mil habitantes, luego no tendrían ayudas vía Planes Provinciales por las Diputaciones, tendrían que afrontar sólo su problema; otro que serían operaciones un poco singulares, que yo entiendo que este año que viene..., bueno, ya hemos empezado este año sacando a concurso el abastecimiento de la comarca de Sayago, veintitantos municipios, para no hacer la operación puntual, municipio por municipio, del pozo, de la captación y tal, sino intentar hacer unas operaciones comarcales o mancomunales; y una tercera, que sería —que evidentemente hay que hacerlo siempre, porque no todo se puede resolver por ese momento— la ayuda a municipios puntuales en situaciones dispersas. Esos serían los me parece que quinientos millones de pesetas de infraestructura hidráulica a los pequeños municipios.

¿Cuál va a ser el procedimiento de que a los pequeños municipios llegue esta ayuda? Pues, de acuerdo con el Decreto de la Junta de colaboración con las Corporaciones Locales, se producirá, una vez aprobados los Presupuestos, una Orden por la que se dice en qué condiciones los municipios pueden pedir esta ayuda. Pueden pedirlo los municipios individualmente o puede hacerse vía Diputaciones, lo cual yo creo que sería muy interesante, ya que sumada la capacidad de inversión de los Ayuntamientos, más la capacidad de inversión de las Diputaciones, más la capacidad de inversión de la Comunidad Autónoma, probablemente se podría barrer de una manera coordinada un campo más amplio de necesidades; pero, evidentemente, no es obligatorio que se haga vía Diputaciones, eso será en función de que las Diputaciones aporten este tipo de..., vamos, se presenten con unas propues-

tas coherentes, etcétera. Los 500.000.000 es una cifra prácticamente igual que la que ya este año hemos asignado, este año ochenta y cuatro, exclusivamente vía convenios con Diputaciones, y al año que viene de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto de colaboración con las Corporaciones Locales.

Y, por fin, en el programa 26 y en cuanto a "tratamiento de residuos", los 200.000.000, bien, la Comunidad Autónoma en materia de medio ambiente tiene exclusivamente competencias de ejecución, y entonces, vía Fondo de Compensación Interterritorial, nosotros pactamos con la Administración del Estado que se dedicara una parte a este tema, que yo creo que es un tema importante y bonito, sobre todo porque en la Comunidad Autónoma ya la Dirección General del Medio Ambiente del M.O.P.U. había hecho, en colaboración con Ayuntamientos, algunas actuaciones que yo creo que son realmente ejemplares, como sería, por ejemplo, el vertedero de residuos sólidos de León, el de Segovia, Palencia y algunos otros casos. Nosotros este año ya hemos hecho una operación de ese tipo y estamos firmando ahora los convenios con una serie de Ayuntamientos para que mejoren los sistemas que tienen para los tratamientos de sus residuos urbanos. Sin embargo, pensamos que el programa del año ochenta y cuatro estaba sobredimensionado; este año hemos puesto 200.000.000 de pesetas, que yo creo que podemos batir otra parte importante de municipios, convertir los controlados de acuerdo con las tecnologías aplicables a los tipos de núcleo que nosotros tenemos, que tampoco pueden ser unos vertederos en los que miméticamente se puedan traer las experiencias del extranjero, que tienen otros problemas distintos. No sé si ha sido suficiente la explicación, en su caso puedo ampliarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Seisdedos, tiene la palabra.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Perdona el señor Consejero que me vuelva a... Y me tengo que repetir a la fuerza, porque a estas alturas están contestadas casi todas las preguntas. No obstante, yo voy a darle otro carácter, voy a intentar el que me explique criterios más que conceptos de las diferentes partidas. En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, en el programa 23 hay 330.000.000 para reparación de viviendas; entonces yo quisiera saber cómo se reparte esta inversión, qué criterios se han llevado para dis-

tribuirlos entre las diferentes provincias, cómo se conceden las subvenciones, si directamente a petición del propietario, si se invierte directamente por la Junta, y a propuesta de quién se hacen las reparaciones, si se hacen a iniciativa propia, o por petición del interesado (me refiero a iniciativa propia de la Junta).

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, en el programa 25 hay una partida muy importante de más de 1.000.000.000 de pesetas, de "abastecimiento y saneamiento de núcleos urbanos", que no está distribuida por provincias; entonces yo le preguntaría al señor Consejero por qué no se ha distribuido esto por provincias, si se va a invertir directamente esta partida por la Junta o se va a algún convenio con la colaboración de los Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales; porque otra partida de 500.000.000 para "infraestructuras municipales" está claro que habrá que hacer algún convenio con los Ayuntamientos o con las Diputaciones, pero en cambio en ésta de 1.000.000.000 no se dice nada. En el programa 25, en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, aparecen 100.000.000 para estudios y proyectos, para lo cual se va a contratar asistencia técnica para realizar estos estudios. Lo mismo sucede con el programa 26, que hay presupuestados 150.000.000 también para estudios. Y en el programa 41 hay otros 41.000.000 para estudios. Yo me pregunto si la Consejería no tiene técnicos suficientes para hacerlo directamente y no encomendárselos a empresas que se dedican a estos menesteres; si no tiene la Consejería estos funcionarios a lo mejor sería momento de hacer algún Gabinete, lo que fuera, porque nos podríamos ahorrar bastante dinero.

En el programa 41, en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, hay muchas partidas para mejora de carreteras; hay 160 para acondicionamiento de nuevas carreteras; 2.172 también para mejora de carreteras; 415 para mejora de la red de carreteras; 849 para conservar la red de carreteras. Total, unos 3.800.000.000. Yo quisiera también saber qué criterios se van a seguir para distribuir esta inversión entre las diferentes carreteras y entre las diferentes provincias, porque nada se dice; si se va a tener en cuenta nada más la intensidad del tráfico o el estado actual de las carreteras, o la posible potenciación de carreteras interesantes o si también se va a tener en cuenta (que yo creo que se debía de tener muy en cuenta) el estar cerca de zonas fronterizas, o sea, el enlace de carreteras nacionales. O sea, criterios que tiene la Consejería para invertir estos 3.800.000.000 Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Seisdedos. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Vamos a ver, sobre el programa 23, los 330.000.000 de reparación de viviendas, yo quiero decirle que son para la reparación de las viviendas patrimonio de la Comunidad, el parque de viviendas transferido del IPPV, que a su vez se formó por el parque de viviendas originales del I.N.V. y de la Obra Sindical del Hogar; entonces, como son propiedad de la Comunidad, la Comunidad en ellos mantiene la relación propietario-arrendador de la Ley de Arrendamientos Urbanos General, y por lo tanto está obligada a hacer reparaciones, mucho más en un parque que está en unas condiciones absolutamente penosas. Eso quiere decir que no es que sean subvenciones a ningún particular, ni que nadie lo pida; lo pedirán las propias asociaciones de inquilinos, de damnificados de vivir en esas viviendas, o los que sea, para hacer esas reparaciones. El criterio de distribución está en función del parque que, a su vez, la Comunidad recibe provincializado; importante en unos sitios, poco importante en otros, porque sobre todo en algunas provincias, a lo mejor, se ha vendido parte muy importante de parque, en otras no se ha vendido. Ese es el espíritu de la partida, que, a su vez, es una partida prácticamente obligada por la propia dinámica de las transferencias, partida que procede de las transferencias en inversión de reposición, actuación que hacía la Administración del Estado y que una vez transferida tiene que hacer la Administración Autónoma.

En cuanto al programa 25 y los 1.000.000.000 de "abastecimiento y saneamiento", sí que está provincializado, al menos en la página 49 del detalle económico territorial está provincializada una parte muy importante; está sin provincializar, efectivamente, la parte menos importante: 100.000.000 de pesetas. Yo creo que éste es precisamente uno de los programas más cerrados y precisos que tenemos, porque, evidentemente, tener como interlocutor en la Comunidad Autónoma a los doce municipios que tienen más de veinte mil habitantes es fácil; nosotros nos hemos reunido con todos ellos, sabemos cuáles son sus necesidades y por lo tanto podemos precisar con bastante exactitud cuál es la provincialización de todas estas actuaciones. Y es más, yo diría que prácticamente hasta un cierto nivel está pactado con ellos cuál es lo que necesita Aranda, Ponferrada o Avila, ciudades de más de veinte

mil habitantes. A los 100.000.000 del mismo programa en estudios y proyectos yo me he referido antes; es necesario, tenemos una labor importantísima en cuanto a la redacción de los planes de saneamiento integral de todos estos núcleos. Nosotros hemos sacado ya a concurso el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid y tenemos que seguir a lo largo del ejercicio ochenta y cinco sacando este tipo de temas; por ejemplo, está hablado en parte en León y hay que hacerlo en la mayoría de las ciudades, exactamente igual que ocurriría en el programa 26, de protección ambiental.

En el programa 26, de "protección ambiental", hay también un tema de estudios, o en el programa 41, que habría que buscarlo cuál es al que responde. Por ejemplo, en el programa 41 sería lo que corresponde al Plan Regional de Carreteras del que ya tenemos contratadas..., bueno, tenemos ejecutada la primera y contratadas dos fases además. O sea que yo creo que en este tipo de temas por supuesto que la Comunidad Autónoma no tiene técnicos suficientes como para hacer trabajos del orden de los planes de saneamiento integral; que no sé tampoco si hace falta que los tenga, porque esto también, pues, digamos, hay situaciones circunstanciales, y lo que tiene que aprovechar la Comunidad Autónoma en esto es la capacidad de los "consulting" y sociedades que están trabajando sobre este tema, y probablemente lo que sería bueno es que, además, hubiera este tipo de sociedades consultoras o capaces de hacer este tipo de actuaciones que estuvieran fundamentalmente imbricadas y situadas en la Comunidad Autónoma. Pero, mientras tanto, yo creo que no se podría pensar que la Administración fuera capaz de hacer todas estas cosas, porque probablemente ese órgano que nosotros creáramos en un momento sería insuficiente y en otros momentos estaría infrautilizado. Por fin, el 41, cuando habla de carreteras, yo creo que también, si el Director General de Carreteras puede hacer una explicación sobre todas las partes en las que se divide el programa del Plan Regional de Carreteras, los 3.868.000.000, pues sería oportuno.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien, gracias. Si me lo permite, como aclaración a los planes de saneamiento integral, el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid, por ejemplo, que tiene un presupuesto de 27.000.000, la filosofía es que tienen que venir expertos, porque indudablemente el tema es muy complicado, de cara a si queremos que el río..., devolver las aguas medio lim-

pías, muy limpias, cristalinas, etcétera. Pero luego está pensado que tienen que colaborar con estos equipos, que van a formar una oficina en Valladolid, como ya ha habido experiencia con los Planes Generales de Ordenación, tienen que colaborar profesionales propios de la ciudad, estudiantes, etcétera, que tienen que analizar cuáles son los vertidos que hace cada una de las industrias a los colectores para tomar unas decisiones de depuración u otras, y eso lleva a que estos estudiantes o trabajadores, los que sean, hay que dotarles en un momento dado de elementos de trabajo, bocadillos, etcétera, cosa que gestionar desde la Administración Pública es muy difícil y a través de una constructora resulta mucho más fácil. Entonces, aquí lo que pretendemos, que fue un objetivo que se dijo también en la Comisión de Obras Públicas, es incorporar a profesionales que están en paro, que empiezan, a estas tareas, y así se valoran en el pliego de prescripciones que hemos sacado a concurso. Y en el del próximo, la ciudad de León, etcétera, haremos algo parecido.

Contestando... Pidiendo perdón y contestando ya directamente a la inversión de carreteras, yo creo que la partida más importante es la del Fondo de la vertebración regional, y a eso me voy a referir: a los itinerarios por provincias, que nosotros hemos considerado, en base a los estudios del Plan Regional, que eran más importantes de actuar.

En Avila vamos a trabajar en tres itinerarios; en el Segovia-Zamora, concretamente en el puente Adaja, que ya está contratado, en Arévalo, que es un punto negro; en la C-510: Piedrahita-Salamanca, vamos a acondicionar las obras de fábrica, también son puntos negros; y luego en la Avila-293 vamos a trabajar en los accesos de Candeleda, de forma de mejorar esta carretera, que tiene problemas importantes.

En Burgos vamos a trabajar en el tramo Burgos-Villarcayo, en Burgos-Aguilar, y en la carretera, el tramo de Salas a Lerma ya tenemos obras adjudicadas.

En León vamos a trabajar en la 631, en el tramo Matarrosa-Corbón; en la 623 en el tramo Oblanca-Villafeliz; en la 631 en el tramo Palacios-Villablino, y todo esto del eje sur cantábrico. Y no les quiero aburrir con las cifras; si Su Señoría quiere más aclaración, yo se la daré. También vamos a trabajar en el itinerario Santa María del Páramo-Valencia de Don Juan-Mayorga, que se está desviando el tráfico para to-

mar la autopista y evitarse el paso de la ciudad de León y estamos teniendo unos incrementos de tráfico ahí importantes, cuando hemos visto que en otros itinerarios de la Comunidad los tráficos este año han bajado de forma importante; y vamos a trabajar también en León en la carretera León-Boñar-Asturias, y haremos las expropiaciones de la carretera de Pandorado-Asorga, que es una carretera de nuevo trazado cuyo proyecto hemos heredado y está desde hace tiempo, desde el año mil ochocientos noventa y dos, en proyecto.

En Palencia vamos a trabajar en el itinerario Guardo-Aguilar, en el tramo Cervera-Cantoral; en el itinerario Guardo-Aguilar en el tramo Torilonte-Santibáñez, y en Palencia-Saldaña vamos a trabajar en la variante de Villodrigo.

En Salamanca, en la carretera de Vecinos a Béjar, en el tramo de Tejada-Vecinos; en el Salamanca-Aldealengua está contratado el de Avenida de los Comuneros; en Ciudad Rodrigo, en la carretera de Ciudad Rodrigo-límite provincia de Cáceres y en la Ciudad Rodrigo-Béjar; aquí vamos a completar el itinerario de Peñaranda-Alba de Tormes que ya le tenemos gran parte de él en obras.

En Segovia están en obras y vamos a continuar el año que viene Cuéllar-Olmedo y Cuéllar-Peñafliel, y la Segovia-Madrona.

En Soria estamos ya actuando en el tramo Agreda-Olvega; vamos a actuar en el tramo Burgo de Osma-Almazán, con un puente sobre el río Duero que también es un punto negro, y en la C-101, en Almazán-Agreda, en el tramo Almazán-Gomara. Están realizadas ya algunas expropiaciones.

En Valladolid vamos a continuar con el itinerario de Mayorga a Valencia de Don Juan en el tramo de la provincia de Valladolid, que ya está en obras una parte; en la Valladolid-Segovia vamos a completar el tramo urbano y vamos a terminar el proyecto que está en marcha en este momento hasta el límite con Segovia; en la 612, en la Palencia-Rioseco-Zamora, y cuyas obras en parte se han iniciado este año ya, hemos sacado un tramo, y luego en la 610, Valladolid-Pinar, y en la carretera de Cabezón en el tramo urbano.

En Zamora, concretamente, vamos a trabajar en la 612 entre Villalpando y Castronuevo; en la

527 entre Pereruela y Bermillo, y en la Zamora-Puebla vamos a continuar con el tramo Tábara-Otero. Indudablemente, los criterios para distribución, como ya he explicado antes, han sido unos índices de grado de descapitalización de red; el dato de kilómetros (que indudablemente varían, hay provincias que tenemos setecientos kilómetros y hay otras que tenemos mil ochocientos, o sea que es muy importante la diferencia que hay de red de unas provincias a otras), y luego características del tráfico topográficas, nieves, etcétera. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General de Carreteras. El señor Caballero tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, es una pregunta únicamente, y precisamente al señor Director General, porque en su última intervención no me ha parecido escucharle, al hablar de Valladolid y al hablar de Segovia, que nos mencionara el tramo de la carretera Valladolid-Madrid, carretera de Gijón, que afecta a la provincia de Segovia...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Esa es una carretera no transferida, es del Ministerio de Obras Públicas. Le puedo informar que en esta semana se hace el certificado de disponibilidad de terrenos, se han terminado las expropiaciones, y que saldrá a contratación en el primer trimestre del año ochenta y cinco, con una... yo creo que la cifra son 700.000.000, 700.000.000 la inversión, con una anualidad alta para el ochenta y cinco. Y creo recordar, según las previsiones del programa trienal de inversiones del Ministerio de Obras Públicas, que prácticamente en el ochenta y seis podían quedar finalizadas si las cosas van bien y no hay problemas en la gestión; o sea, es del Estado, se ha hecho la expropiación, el certificado de disponibilidad saldrá estos días para Madrid, y estará contratada en el primer trimestre del ochenta y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna intervención de los Procuradores de la Comisión de Economía? Pasamos en-

tonces a las preguntas o aclaraciones concretas de los Procuradores que pertenecen a la Comisión de Obras Públicas. Señor Posada, tiene la palabra.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Es indudable que este tipo de reuniones de Comisiones sobre el Presupuesto tienen un carácter diferente a las Comisiones que se realizan con los Consejeros en otra ocasión. Pero ya que el Portavoz del Grupo Socialista ha señalado algunas contradicciones en las actuaciones dentro del Grupo Popular, tengo que decir que no hay en absoluto contradicción entre la postura del señor Caballero Montoya, como Portavoz de la Comisión de Hacienda, y la que yo, como Portavoz de la Comisión de Obras Públicas, adopté en la última Comisión informativa. Como consta —o constará— en el Diario de Sesiones es que lo que yo manifesté en esa Comisión de Obras Públicas fue mi satisfacción y la satisfacción del Grupo Popular por la organización interna de la Consejería, que se estaba haciendo con criterios profesionales. Y destacué ese tema porque contrastaba, como allí decía, con los criterios sectarios y partidistas que se estaban aplicando en otras Consejerías. El hecho de que me pareciera bien esa organización interna no fue óbice para que luego señalara muy graves actuaciones o desactuaciones que se estaban llevando a cabo por la Consejería, y cito, por ejemplo, que calificué de fracaso el Plan Cuatrienal de Viviendas en Castilla y León, como recogieron los medios de comunicación social. Por lo tanto, no hay contradicción entre unas palabras y otras; hay simplemente el deseo del Grupo Popular, manifestado una y otra vez por todos sus Portavoces, de aprobar y aplaudir aquello que se hace bien y de criticar y denostar aquello que se hace mal. Cuanto más cosas se hagan bien los Consejeros socialistas más se les aplaudirá; cuantas más cosas se hagan mal (y cada vez se están haciendo más), menos se les aplaudirá y más se les denostará.

Entro ya en las preguntas concretas al señor Consejero. Indudablemente, a estas alturas del debate, en efecto, está casi todo preguntado ya. Yo voy a hacer algunas preguntas; incido en algún concepto del que ya se ha hablado, pero quizá con otro enfoque para profundizar más en el tema.

En el programa 21, "ordenación de vivienda", el concepto 66, que hace referencia al patrimo-

nio histórico-artístico, ahí yo veo que al provincializar hay cinco provincias con cantidades iguales y cuatro provincias con cantidades iguales. Pregunto: ¿esto se ha hecho, la provincialización, de verdad, porque hay proyectos detrás, o se ha hecho la provincialización a la espera de que surjan los proyectos y ver cómo luego se encajan?

En el programa 23, "nuevas viviendas", se ha hablado ya reiteradas veces de él, y por supuesto celebro que el tema de Palencia, Segovia y Soria, excluidas, no se considere definitivo, porque nosotros bajo ningún concepto hubiéramos considerado definitivo semejante cosa. Ahora yo pregunto al Consejero: ¿cree él que se pueden iniciar de verdad, no sólo en papel, de verdad, mil seiscientas viviendas con 700.000.000 de pesetas? En el mismo programa, en el punto 68, que es el de "conservación de viviendas", a mí me gustaría saber qué cantidad se había destinado el año pasado por el Instituto, el IPPV, para compararla con la que se destina en este año.

En cuanto al 24, "planeamiento y gestión urbanística", tengo que incidir otra vez en el 84, que es la operación de entrada en los proyectos de urbanización. Yo pregunto: ¿por qué el SEPES?; es decir, ¿esta actuación es necesaria? ¿Este dinero que aquí se gasta da la mayoría del capital de las Sociedades a la Consejería? ¿No sería más sencillo transferir un capital público ya desembolsado, que es el que tiene ahora mismo el SEPES?

En el programa 25 yo creo que ahí hay un tema de fondo que quiero señalar para que quede claro, porque a veces los Presupuestos de la Comunidad y de la Consejería pues aumentan mucho, pero yo me pregunto si aumentan de verdad. Este es un programa de 1.600.000.000 de pesetas que se va a llevar con unos gastos de personal de 15.000.000; claro, eso indica que o ese personal que lleva ese tema es un personal verdaderamente extraordinario, como no se conoce en toda la Administración del Estado, o realmente no está llevando la Consejería todo el tema, sino que se recae en otros funcionarios de otros organismos, que quizá entonces dependen más de otros organismos que de la propia Consejería.

En cuanto al tema de "protección ambiental", al 26, a mí me gustaría conocer quién va a hacer la recuperación de cauces, cómo se va a actuar de hecho, si se va a hacer también a tra-

vés de Confederaciones o la Consejería directamente. Y pregunto en el tema 481, que ha explicado el Consejero, pero que yo no me he quedado bien: ¿qué es eso de transferencias a personas? Sé que ha hablado de ello, pero yo por lo menos no he captado exactamente cuál es la situación.

En el 39, "estudios de ordenación del territorio", a mí me parece bien que se haga ese programa y esas señas de identidad de las que habla el Consejero; ahora, yo pregunto: ¿la Dirección General de Ordenación del Territorio no había hecho nada? ¿Ha transmitido esos estudios que ya debía tener? Y, sobre todo, vuelvo a preguntar: ¿cómo puede hacerse ese plan de 32.000.000 con un solo contratado administrativo, que debe ser un funcionario que cobra 2.700.000 pesetas? Parece un funcionario cualificado; entonces, ¿ése es el que escribe a máquina, o no hace nada; simplemente esto se contrata y él nada más que ve los contratos? Esto sería interesante saberlo.

En el tema 41, "Plan Regional de Carreteras", a mí me gustaría saber la comparación con el año pasado, en que esto dependía todavía de la Dirección General de Carreteras, en cuanto a mejora y conservación. ¿La cantidad la hemos incrementado o la hemos disminuido? La de mejora y conservación.

Y finalmente, en el 50, parece que el mismo Consejero reconoce que está mal cómo se ha hecho ese programa. Indudablemente, sería inaceptable también que a Soria se la excluyera de las nueve provincias. Pero dice el Consejero que es al revés. Hombre, yo creo que hay que tener cuidado con los Presupuestos, porque si se manda que es cero en una provincia, y resulta que es la que más tiene, pues eso desconcierta un poco. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Creo que es mejor, para no perder el hilo de la intervención, considerando que estamos bien de tiempo.

Sobre la provincialización en cuanto a conservación del patrimonio arquitectónico, es una

provincialización indicativa. El proceso de transferencias en esta materia ha sido de los más lentos, de tal manera que, habiéndose publicado el Decreto hacia finales de mayo o principios de junio, la inversión de reposición ha llegado a la Comunidad Autónoma hace poquísimo tiempo y, digamos, no ha habido ninguna capacidad ni de encargar proyectos ni de poner en marcha durante este año el asunto. Proyectos heredados la Comunidad Autónoma tiene; lo que yo creo que la Comunidad Autónoma no puede hacer es entrar de una manera no crítica en todo este tipo de operaciones que nosotros hemos recibido heredadas. Por lo tanto, la voluntad nuestra es, digamos, criticada esa biblioteca de proyectos transferida, no entrar en todas las operaciones habidas, sobre todo por una cosa previa, que es que si algo no se territorializaba anteriormente en la Administración del Estado era precisamente este tema, de tal manera que había provincias en las que la Dirección General de Arquitectura de la Administración Central podía llegar hasta a pavimentar las calles de no sé cuántos pueblos, y otras provincias en las que difícilmente restauraba un ejemplar magnífico de arquitectura gótica civil del siglo XIV. Por lo tanto, yo creo que eso es una cosa que tiene que ser absolutamente revisada.

Sobre la exclusión de tres provincias en ese programa, yo lo he dicho desde el principio, es un error arrastrado en la mecánica de la construcción del Presupuesto que yo espero que se solucione en los debates de las Cortes.

Yo no puedo dar en este momento los datos de la comparación con la inversión de reparación en viviendas del año pasado. Me comprometo a dárselo en otro momento, aunque yo creo que (y luego hablaré un momentín en carreteras sobre ellos, y me he referido al principio) el garantizar que esos recursos producidos por el reparto de la total inversión de reposición de la Administración Central en la materia, en este caso con el criterio del parque que se transfiere a la Comunidad Autónoma, garantiza que, a partir del ejercicio del ochenta y cinco, al menos ese dinero se dirija a la Comunidad Autónoma, cosa que sí que garantizaría que con anterioridad no se estaba produciendo.

El programa 24 y la entrada en las GESTURES yo creo que es una operación que hay que empezar a intentar de alguna manera. Yo creo que la Comunidad Autónoma tiene en un momento determinado que plantearse el problema

del suelo industrial en la Comunidad Autónoma, que en algunas provincias, incluso, la propia gestión de las concesiones de ayudas del Gran Área de Expansión Industrial es imposible hacerla porque, sistemáticamente, todos los proyectos que se presentan tienen informes desfavorables de nuestros propios servicios de Urbanismo por falta de adecuación urbanística. Entonces, evidentemente, nosotros podríamos trasladar el problema a los Ayuntamientos y decirle: modifiquen sus planes, califiquen suelo industrial, desarrollen los planes parciales, urbanicen y demás"; pero, evidentemente, con independencia de que digamos eso, tenemos que hacer algo. Yo creo que los recursos que habría que destinar a esto serían muy importantes, y entonces yo también defiendo una cosa: que la Comunidad Autónoma tiene que estar muy limitada en sus intervenciones en aquellas cosas que no ha tenido transferencias, porque, si no, deja de hacer lo que tiene que hacer para hacer lo que tiene que hacer el Estado. Sin embargo, tampoco es fácil, y sobre todo si la cifra que utilizamos es tan moderada, sobre todo una vez provincializada, tampoco es fácil abandonar absolutamente el campo. ¿Qué procedimiento habría? Yo también, y ése es el espíritu de las negociaciones de las Comunidades Autónomas con el MOPU, que en un momento determinado se transfiera a las Comunidades Autónomas el capital que el SEPES tiene en las GESTURES, y yo creo que esto llegará a ocurrir; pero, mientras tanto, creo que es importante que la Comunidad Autónoma esté sentada en los consejos de administración de las GESTURES. Con esta cifra de dinero no es mayoritaria ni muchísimo menos, pero sí que es mayoritaria, digamos..., bueno, ya es mayoritaria siempre la Administración Central vía SEPES, y yo creo que lo que sí se puede hacer es una importante colaboración entre las dos administraciones, con una entrada de la Comunidad Autónoma con plenas garantías, porque en un momento (y yo me referí a esto en la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio) que el SEPES ofreció, sin pasar la titularidad del capital, que los representantes del capital fueran designados por la Comunidad Autónoma, tema que nosotros nos negamos porque pensamos que era exclusivamente una manera de presentar una operación sin ningún contenido.

Sobre el programa 25 y la absoluta, digamos, dificultad de comparar un Capítulo I y II de escasísima entidad con un Capítulo de inversión de 1.700.000.000 muy importante..., yo creo que de esto también hemos hablado en la Comisión

de Obras Públicas y Ordenación del Territorio del tema. En los Decretos de Transferencias ponen los servicios de ingeniería sanitaria de las Confederaciones al servicio de la Comunidad Autónoma para hacer muchas operaciones de este tipo; pero, sin embargo, yo creo que la colaboración con las Confederaciones para algunas materias, con los propios Ayuntamientos, —que muchos de ellos trabajan en sus propios proyectos y son capaces de ponerlos encima de la mesa a la hora de contratarlos, sobre todo los de las poblaciones de más de veinte mil habitantes—, puede hacer que nosotros saquemos adelante este tema, en el que el espíritu yo creo más importante de aceptar una transferencia discutida y discutible es que en este momento la Comunidad Autónoma pueda gestionar estos 1.600.000.000 de pesetas y que ya no los gestione la Administración del Estado. Será difícil gestionarlos, pero yo creo que esa capacidad de que esos mil seiscientos millones de pesetas estén en nuestro Presupuesto es importante; incluso en la balanza, digamos, inclinaria, al haberla aceptado de esta manera, que no fuera una decisión sobre la que nosotros no pudiéramos decir nada.

Sobre la protección ambiental y las transferencias a personas, etcétera, bueno, yo ya me he referido antes. Nosotros este año ya hemos hecho una convocatoria de becas para estudios medio ambientales que se financian precisamente con este tipo de partidas. Ha tenido un éxito importantísimo. Nosotros creemos que es algo que es importante, que no está muy..., que, si bien existen cosas de estas, no están hechas desde la órbita y la expectativa de la Comunidad Autónoma y que este tipo de actuaciones, sobre todo con la poca entidad económica que tienen, son importantes y nos pueden dar al final datos muy importantes para múltiples políticas sectoriales.

En cuanto a ordenación del territorio y los estudios, evidentemente, el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio, el CEOTMA, nos transfirió parte de los trabajos que tenía; sin embargo, la verdad es que el CEOTMA era un órgano realmente poco fructífero, y de hecho muchos de los estudios que nos ha transferido, por ejemplo el Estudio de Impacto Ambiental en Retuerta, con el embalse de Retuerta y cosas de esas, realmente eran trabajos no seguidos, no controlados y que difícilmente podían tener luego una aplicación práctica. Por lo tanto, yo creo que lo que nosotros podemos hacer, incluso con esas dificultades de personal, que a lo mejor tienen que utilizar todos los servicios de mecanografía o no sé qué del resto de la Conseje-

ría, eso son parte de los riesgos y de las insuficiencias que nosotros tenemos, pero que, vamos, que para centrarnos fundamentalmente en el problema de la cartografía, siendo que, evidentemente, en la cartografía en este momento no podemos hacer otra cosa que contratar todos estos documentos, pues está pudiendo funcionar.

En cuanto al Plan Regional de Carreteras y la comparación en cuanto a mejora y conservación, etcétera, yo creo que aquí hay, en el fondo, una cierta falacia de fondo. Porque, en realidad, yo creo que todas las carreteras lo que se hace con ellas es conservarlas y mejorarlas, porque nosotros, evidentemente, ni en el avance del Plan Regional de Carreteras que presentamos creo que deberíamos hacerlo (podríamos hacer una política de nuevas carreteras), porque eso no tiene ningún sentido, sobre todo con la red importante de carreteras que tenemos y que los porcentajes de carreteras por kilómetros cuadrados y carreteras por habitante de la Comunidad Autónoma están por encima de la media nacional. Luego, por lo tanto, todo lo que hacemos, en el fondo, es mejorar y conservar la red; con una gran ventaja, que es que esa red, en concreto la red transferida, ni se conservaba, ni se mejoraba, por lo que todo lo que nosotros hagamos ahí yo creo que será una de las cosas en que más se pueda notar la actuación de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, volver a reincidir en el programa 50, de "investigación"; y tendría que admitir, como en el otro, que eso es un error que se debe corregir, que, por supuesto, al laboratorio transferido de INCE en Soria, que en este momento sólo son las cuatro paredes y el techo, lo primero que hay que hacer es dotarlo, que desaparezca ese vacío del Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. Yo quería hacer una pregunta en general, porque en el repaso que llevo haciendo estos días de los distintos documentos no lo encuentro, y he llegado a la conclusión de que o toda la documentación que existe no ha llegado a mi poder, o algo está pasando para que las distintas intervenciones de los distintos Portavoces y Procuradores de todos los Grupos, de todos los Gru-

pos, esté habiendo intervenciones pidiendo aclaraciones sobre algo que debería estar suficientemente claro en la documentación aportada. Incluso en las propias comparecencias de Directores Generales, incluida la última del Director General de Carreteras, aparece documentación que debería estar incorporada al Proyecto original. Y voy al detalle. De la documentación que yo voy a utilizar en esta pregunta, de aclaración por supuesto, no de valoración, hay un aspecto de forma y otro de fondo. Utilizo lo que yo he encontrado con más detalle, que es el anexo de inversiones, que concretamente la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio tiene algo así como treinta y tantas páginas, de las cuales dieciocho son del Fondo de Compensación Interterritorial. Entonces, resulta que la Ley del Fondo establece de manera como extraordinariamente concreta, en los diversos puntos que contempla, que "con antelación suficiente que permita su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio siguiente, en los que dichos proyectos (no proyecto, sino proyectos) se relacionarán expresamente señalándose la Administración a la que en cada caso corresponda su ejecución". No encuentro ningún proyecto expreso. "Proyectos"; no concepto o proyecto, sino "proyectos".

En el artículo 7.º de la Ley del Fondo dice: "Dicho acuerdo deberá alcanzarse no más tarde del uno de mayo de cada año y a este fin y con antelación suficiente a esta fecha el Gobierno facilitará a las Comunidades Autónomas la información correspondiente a las inversiones públicas que vaya a ejecutar a su cargo en los respectivos territorios". Y en el apartado 4 dice algo que aquí he estado oyendo, y los señores Procuradores, y creo que incluso los señores Consejeros y Directores Generales dicen que el Fondo de Compensación es inamovible, y no es así; en el punto 4 de esa Ley hay un mecanismo en el cual expresamente se dice que "la sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas debidamente justificadas, deberá ser acordada por el comité de inversiones públicas y la Consejería competente de la correspondiente Comunidad Autónoma y aprobada por el Consejo de Ministros, en los casos de que el proyecto corresponda a una competencia de la Administración Central, o por el Consejo de Gobierno de la correspondiente Comunidad Autónoma cuando dicho proyecto corresponda a una competencia transferida a esta Comunidad. En ambos casos...", etcétera. Y después, en el artículo undécimo de esta Ley dice

que "el control parlamentario de los proyectos..." No del "proyecto", que es el concepto que aparece aquí siempre, "proyecto", y cantidad "de cuenta de vieja", es decir, cantidad global. No, no, aquí habla siempre la Ley de proyectos. Y va mi pregunta concreta, es decir, yo es que no he encontrado la documentación adecuada, o es que realmente no aparecen los "proyectos" que tienen que estar afectados por el Fondo de Compensación Interterritorial; si fuera así, creo que hay un tema de forma en los proyectos, serio, en lo que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial, porque no se respeta la Ley; y si esta consecuencia fuera como yo la voy viendo, hay un problema de fondo, y es que se oculta información con datos no dichos, no dichos por los señores Directores Generales (que yo en este momento no solicito que comparezca ninguno, porque estoy haciendo una pregunta pensando que esta documentación se me debe facilitar en aplicación de esta Ley) y, por tanto, no se puede hacer el debido control parlamentario. Como consecuencia de ello, me gustaría que se me contestara si efectivamente es que esta documentación yo no la encuentro, o no aparece.

Y en lo que se refiere a carreteras, querría también si en los distintos proyectos se está respetando la propiedad privada; si no es así que se me diga. Y si no es así, por qué no se han hecho los proyectos debidamente y a tiempo y se ha hecho lo que se hace siempre: los correspondientes planes de expropiación o de ocupación de los terrenos, previo a la ejecución de las obras, para evitar incidentes que me consta está habiendo en alguna de las obras de carreteras que se están efectuando. Con relación al mismo documento que estaba utilizando (estoy hablando del anexo de inversiones), hay una partida, hay una página, que es la 124, programa 021, que creí, que pensé que era de la Dirección..., que era de la Consejería de Cultura, porque dice: "denominación, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y arqueológico". Me imagino que será un error del ordenador y se estará refiriendo al patrimonio arquitectónico. Si fuera así, me gustaría conocer —porque no lo he visto en ningún sitio— cuál es la filosofía de este programa; y, en base a eso, cómo se ha llegado a estas cifras por provincias y qué criterios se han aplicado.

Y por lo que se refiere a la vivienda rural, una matización o una petición de aclaración: ¿lo que figura en el Presupuesto es para atender nuevas convocatorias? Y, si es así, qué va a pasar con las dos convocatorias que ha habido en

el ochenta y cuatro y qué respuesta va a tener la Consejería para esas dos convocatorias que hay en el ochenta y cuatro hechas, y si este número que aquí aparece, más el que va a incrementarse con las aportaciones del Estado y con la devolución de préstamos, son para nuevas convocatorias o todavía hay embalse de peticiones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Con independencia de que expertos en la Ley del Fondo puedan corregirme, yo entiendo que la Ley del Fondo cuando habla de proyectos, habla de proyectos de inversión y no de proyectos de obras. Este concepto de proyectos de inversión... podría ser, por ejemplo, un proyecto de inversión el Plan Regional de Carreteras o cosas por el estilo. La otra dinámica, la dinámica del proyecto por proyectos, técnica con la que se ejecutaron los Presupuestos del Estado del año ochenta y cuatro, por ejemplo, de lo que correspondía a "vivienda pública", y en Castilla y León, no así en Andalucía; en Castilla y León figuraban en los presupuestos del ochenta y cuatro proyecto por proyecto: veinticuatro viviendas no sé dónde, con 14.527.000 pesetas, etcétera, mientras que, por ejemplo, en Andalucía aparecía "promoción de viviendas": 15.000.000.000 de pesetas. Esto quiere decir que si la técnica fuera proyectos de obra por proyectos de obra, cada vez que existiera la mínima incidencia de una obra, como lamentablemente nos ocurre con cierta asiduidad (la obra parada, la obra que no se empieza, la obra que no se contrata, la obra que le pasa no sé cuál), debería reunirse el Comité de Inversiones Públicas de la Comunidad Autónoma, proponer una modificación, reunirse la Junta de Castilla y León... bueno, llevar el tema a la reunión de Secretarios Generales, a la Junta de Castilla y León, remitírselo al Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central, que ésta produjera un acuerdo para que volviera a decir que vale, que como el proyecto de catorce viviendas no se puede hacer, que se puede hacer el de veinticinco en no sé dónde. Yo creo que eso sería, digamos, no ya decir que la... si limitada es la capacidad de autonomía de la Comunidad, limitarla muchísimo más, porque cada cosa, cualquier modificación que en la Administración del Estado hace un Ministro, hace un Director General sin ningún problema, para nosotros se convertiría en una especie de "camino kafkiano" puramente burocrático y administrativo. Por tanto, en este espíritu de que son proyectos de inversión, que sólo en el caso de que un proyecto de estos globales haya que modifi-

carlo haya que hacer ese camino, yo entiendo que es como están hechos los Presupuestos de la Comunidad. Además, entiendo que es como se deben hacer si queremos ser no sólo un poquito autónomos, sino además ágiles, dentro de las múltiples incidencias que la ejecución del Presupuesto puede tener cuando los Presupuestos ya empiezan a tener una entidad medianamente importante. De todas maneras, esta explicación mía la someto a expertos en la materia, aunque creo que por un lado la defendería y creo que es la acertada. Por lo tanto, los mecanismos de modificación que figuran en la Ley del Fondo sólo deberían entrar en vigor cuando uno de estos proyectos de inversión de una entidad importante debiera ser objeto de modificación, y no cuando cada proyecto de obra en concreto tuviera que ser objeto de modificación o de cambio de espíritu.

Yo en este momento no puedo contestar sobre si... yo supongo que la propiedad privada, sobre todo, se respeta porque los propietarios se hacen buen cuidado de respetarla; o sea que si hay incidencias en algunas obras nuestras porque no se haya expropiado o si que se haya expropiado, yo creo que no es el momento en el que debemos debatir sobre ese asunto. Y, en cualquier caso, siempre habrá "interdictos" o "contenciosos" o soluciones amistosas que resuelvan los casos puntuales que puedan darse a ese respecto.

Sobre la rehabilitación del patrimonio, en una hoja de los programas figura "arqueológico" y demás. El espíritu es rehabilitación del patrimonio arquitectónico, de acuerdo con la propia política derivada del Decreto de transferencias y de los recursos que se asignan a la Consejería dentro de la línea de las actuaciones que antes hacía la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Que yo creo que nosotros lo que sí que estamos en condiciones es de hacerla absolutamente coordinada con la Dirección General de Promoción Cultural, o... no recuerdo en este momento cómo se llama, para no hacer —como estaba ocurriendo antes— actuaciones solapadas o dispersas; porque sí que se puede cubrir un campo que desde la legislación del patrimonio es difícil entrar en él.

Sobre la vivienda rural, el embalse de peticiones anteriores se puede estar produciendo en algunas provincias, porque las provincias funcionan autónomamente en cuanto a la reunión de los Comités Territoriales de Vivienda. Enton-

ces, ha habido provincias en las que los Comités Territoriales de Vivienda se han reunido con regularidad y han ido resolviendo los temas, y hay provincias en las que probablemente esto no haya ocurrido, está fallando el Comité en esa provincia y no se han resuelto. En cualquier caso, el espíritu de lo que se está funcionando es que hay que responder a las peticiones hechas con anterioridad a la Orden de convocatoria conjunta de acuerdo con los criterios existentes con anterioridad a la Orden de convocatoria conjunta para todas las provincias de la Comunidad. Responder a las que se han hecho de acuerdo con la Orden, dentro de los plazos de la Orden, de acuerdo con los criterios de la Orden, y todo eso con los fondos propios de los patronatos, que eran el fondo propio más de transferencia del Estado del año ochenta y cuatro. Y esto es para la convocatoria que se haga al año que viene, que será única para toda la Comunidad y única en el año, o sea que no tiene ningún sentido que se hagan dos o tres o, como pasaba en alguna provincia, que estaba abierto permanentemente. Esto quiere decir que en el mes de marzo o abril nosotros produciremos una Orden, y sólo habrá una petición de ayudas y sólo habrá una solución, una solución de convocatoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente de la Comisión, yo le rogaría que en el ámbito de la propia Comisión de Hacienda figure esta pregunta que yo he hecho y que el señor Consejero no ha podido contestarme, como es lógico, porque no es de su especialidad, y en la manera que sea procedente y con la debida urgencia se haga un Dictamen sobre este aspecto que yo he preguntado, sobre el Fondo de Compensación y la aportación de estos datos, que yo interpreto —discrepando, desde luego, de la impresión que ha dado el señor Consejero (estoy hablando de los Presupuestos de una Comunidad Autónoma, no de los del Estado)—, en los que el criterio que parece que el señor Consejero ha dicho se han aplicado; pero no se ha respetado la Ley e interpreto que se debe de hacer un Dictamen para que, previamente, este aspecto quede claro. Es una pregunta que yo digo que figure ahí y que el señor Presidente de la Comisión la articule en la manera que sea procedente o proceda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Presidencia acoge esa petición de

Dictamen y estudiará el procedimiento adecuado para ello. Había... Perdón, ¿es sobre el tema este? Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente, es por si puede aportar un poco de luz al tema que se discute. Cuando se discutió el Proyecto de Ley de Fondo de Compensación Interterritorial...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Perdón, Presidente, yo no he discutido, he hecho una pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo no sé si estoy en uso de la palabra o está en uso de la palabra el señor Fuentes. Yo no sé, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le he concedido la palabra al señor Granado, y le ruego no intervenga y no interrumpa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es simplemente por si se puede aportar un poco de luz. Yo desconozco la procedencia o improcedencia de la intervención y me someto al criterio de la Presidencia.

Cuando se discutió el Proyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, había Enmiendas de Grupos Parlamentarios que pretendían la territorialización de todos los proyectos que iban a ser aplicados al Fondo siguiendo los mismos criterios del Fondo dentro de las propias Comunidades Autónomas. Aquella pretensión se desestimó por las Cámaras y, por lo tanto, si de la propia Ley no se concluye ya un sentido de la palabra "proyecto", es evidente que en la voluntad del legislador estaba que los proyectos de la Ley de Fondo ni siquiera tuvieran que estar territorializados dentro de la propia Comunidad Autónoma. Es difícil entender cómo, entonces, se puede concluir de la Ley del Fondo que los proyectos a los que se refiere la Ley son proyectos de obra, porque, en el caso de que fueran proyectos de obra, no solamente estarían territorializados ya de por sí, sino que estarían absolutamente concretos en su ubicación geográfica. Si no tenían que estar ni siquiera territorializados dentro de la propia Comunidad, evidentemente, la Ley se refería a proyectos de inversión. Yo es lo que creo que se concluye y, desde luego, me ofrezco a facilitar

a la Comisión las actas de los debates en Comisión y en Pleno del Congreso de los Diputados y del Senado sobre los debates de esta cuestión, acerca de la Ley del Fondo, por si puede ser de interés para el Dictamen de los señores Letrados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aceptamos la sugerencia; recibiremos con agrado esa documentación para facilitar el Informe. Por último, había pedido la palabra el señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, a estas alturas del debate poco queda de preguntar, casi todo se ha dicho. Pero yo si quisiera hacerle una pregunta al señor Consejero por si esta Consejería tiene previsto algo en nuestra Comunidad, que creo que no le he oído hablar, de regulación de nuestros ríos. Y no estoy hablando de Riaño; por esta vez no voy a hablar, lo prometo; lo dejaré para otra ocasión. Si tiene previsto algo, aunque ni esté transferido, si tiene a bien de informarnos.

Y otra pregunta, más que pregunta es una pequeña matización en cuanto a vivienda rural. Dice: "incrementar los fondos destinados a las ayudas, ya sean subvenciones o préstamos para mejorar la vivienda rural"; son 50.000.000 de pesetas a Entidades Locales, que, repartidos por provincias, da entre cuatro y siete millones. Claro, yo me pregunto, por ejemplo 4.000.000 de pesetas, algunas provincias... distribuidas en todo el sector agrario, bueno, pues con doscientos y pico o trescientos pueblos cada provincia, aproximadamente, pues a lo mejor no hay con esta ayuda —y permítame señor Consejero— ni para las pólizas de los expedientes. Vamos, yo me refiero a que es muy pequeña la ayuda y poco va a paliar o va a incrementar esta subvención o préstamo.

También quisiera hacer otra pequeña matización donde habla, en otro apartado, del Presupuesto 60, programa 23, en el que habla de nuevas promociones de vivienda de promoción pública para atender a la demanda de vivienda digna, que si en esto también se tiene en cuenta a todo el sector agrario de nuestra Comunidad Autónoma, entendiéndolo —precisamente ahí es donde incido— que aquí falta mucha vivienda digna; si también se pueden acoger a estos beneficios de 700.000.000, bien sean viviendas públicas... Y digo que no sean sólo públicas donde

se hagan esos bloques en los pueblos, que sientan bastante mal, y si pudieran acogerse a ellos las viviendas individuales que siempre suelen ser privadas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Alonso Pelayo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien, sobre el tema de... Yo creo que ya lo hemos hablado algunas veces. Sobre la regulación de nuestros ríos el señor Procurador sabe perfectamente que eso no es una materia transferida, que, por lo tanto, como eso es un volumen de inversión de tal nivel, yo creo que si no se ha transferido la Comunidad Autónoma no debe hacerlo; lo que debe hacer es exigir que aquellos que tienen los recursos lo hagan. No obstante, siempre es absolutamente imposible separar el... Una presa de abastecimiento, evidentemente, siempre regula también un río; por tanto, en esa actuación que hemos llamado de "actuaciones especiales", "operaciones especiales", que era abastecimiento por mancomunidades o por comarcas o tal, ahí está implícito que se pueda hacer actuaciones sobre pequeñas presas. Por ejemplo, nosotros tenemos ya en proceso de contratación durante el ejercicio del ochenta y cuatro una presa en Casavieja, con un Presupuesto de noventa y cinco millones de pesetas. Pero, vamos, eso nunca será la solución de la regulación de los grandes embalses de la Comunidad.

Sobre lo de la vivienda rural, evidentemente, los 50.000.000 que figuran en el Presupuesto de la Comunidad es muy pequeño; provincializado salen cifras de este tipo de 4 y 7.000.000 de pesetas. Pero, como ya he dicho, el Patronato de la Vivienda Rural se va a nutrir de tres fondos, que serían los fondos propios de cada Patronato, que se pueden estimar entre 30, 40 ó 50.000.000 de pesetas que el Patronato tiene como consecuencia de las devoluciones de los préstamos que se han concedido a lo largo del tiempo; lo que procede del Estado, ya que es un capítulo no transferido, de subvenciones al Patronato de la vivienda rural, que yo estimo que sería una cifra este año que viene de unos 120.000.000 de pesetas para la Comunidad, y luego estos 50 que nosotros ponemos este año, proponemos que se aprueben este año. Esto quiere decir que probablemente en cada provincia se podrían hacer unas ayudas del orden de entre 50 y 60.000.000 de pesetas; que sigue siendo muy pequeño, pero

que, sin embargo, hay provincias en las que los propios recursos del Patronato ya tienen tal entidad que no hay peticiones suficientes para que todos los recursos se inviertan, y hay otras en las que siempre se quedará por debajo, pero que este tipo de ayudas ya de 40, 50.000.000 de pesetas sí que son suficientemente importantes como para que una parte de la población de los medios rurales de la Comunidad pueda mejorar en parte las instalaciones de su vivienda, o las condiciones de aislamiento, o de cualquier otro tipo.

Y en cuanto al programa de 700.000.000 para promoción de viviendas, bueno, esto es lógicamente para viviendas públicas, para viviendas públicas, que todas las que se promuevan en el medio rural, con carácter más o menos normal, por la propia estructura de los sectores de la producción en la Comunidad Autónoma, pues van a ser o para el mundo de la Agricultura, o de la Minería o de la pequeña industria que esté colocada en los pequeños o medianos municipios. Y que, por supuesto, dentro de la capacidad que nosotros tenemos de ir corrigiendo toda la herencia de proyectos, actuaciones compro-

metidas y tal, yo creo que la generalización de la promoción de viviendas de carácter unifamiliar, no sólo adecuadas para el propio modo de vida de las personas, sino relacionadas con el entorno y tal, ésa es la voluntad nuestra de poner en marcha este tipo de actuación frente a los bloques etcétera, etcétera. Otro problema será la capacidad que tengamos de romper la inercia y de poder ir empezando a actuar en esa línea, aunque ya en esta línea la verdad es que la propia Administración Central está empezando a actuar desde hace dos o tres años y no va a ser tan difícil romper esa inercia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, agradecemos al señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio la información que nos ha facilitado a esta Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería, y se levanta la sesión. Recordamos que a las cuatro y media tendrá lugar una comparecencia del Consejero de Bienestar Social.

(Se levantó la sesión a las trece horas veintiocho minutos.)